

PRESENTACIÓN VIRTUAL DE LAS DECLARACIONES Y PAGO ELECTRÓNICO PARA RESIDENTES EN EL EXTERIOR



- ❖ **Artículo 10 del Estatuto Tributario.**
- ❖ **Artículos 525 y 550 del Estatuto Tributario.**
- ❖ **Artículo 579 del Estatuto Tributario:** Lugares y Plazos para la presentación de las declaraciones tributarias.
- ❖ **Artículos 592, 593, 594-1 y 594-3 del Estatuto Tributario.**
- ❖ **Decreto 2460 del 07 de Noviembre de 2013:** Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario el Registro Único Tributario -RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN.
- ❖ **Decreto 2243 del 24 de Noviembre de 2015:** Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Decreto 2974 del 20 de Diciembre de 2013,** establece tarifas del impuesto de timbre nacional por concepto de actuaciones que se cumplan en el exterior.

PRESENTACIÓN Y PAGO DECLARACIONES DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

El **Decreto 2243 del 24 de Noviembre de 2015, Artículo 14, Parágrafo 2**, establece que las personas naturales residentes en el exterior deberán:

Presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de forma:

- **ELECTRÓNICA**, para ello deberán solicitar el mecanismo de firma digital respaldado con certificado digital emitido por la DIAN, con el cual el usuario una vez diligencie su formulario, podrá firmarlo digitalmente y presentarlo virtualmente a la DIAN, cumpliéndose así con la obligación de declarar completamente por este medio.

El pago del impuesto y el anticipo, podrán realizarlo de forma:

- **ELECTRÓNICA**, si posee Mecanismo de Firma respaldado con Certificado Digital, o
- Realizar el pago en los Bancos autorizados en el territorio colombiano.

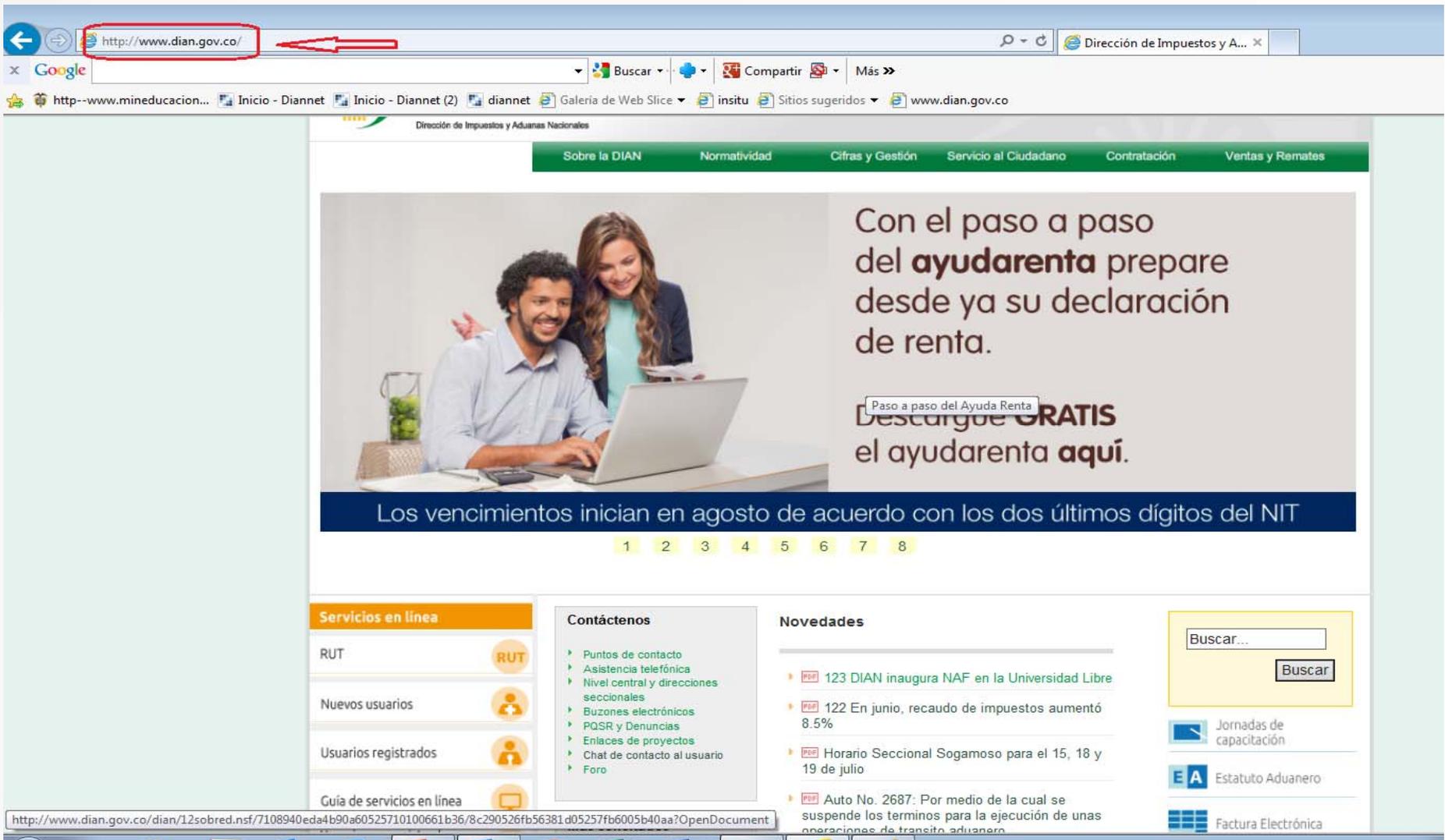
Las declaraciones presentadas por un medio diferente, por parte del obligado a utilizar los servicios informáticos electrónicos, **“se tendrán como no presentadas”** de acuerdo con el **Art.579-2 del Estatuto Tributario**.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT Y EL MECANISMO DIGITAL

- Las personas residentes en el exterior, podrán enviar la solicitud de inscripción o actualización del Registro Único Tributario-RUT-, a través del Sistema de Quejas, Reclamos, Peticiones y Sugerencias de la página web de la DIAN www.dian.gov.co, anexando escaneado su documento de identidad y pasaporte, en donde conste la fecha de salida del país.
- Ingresando a la página web, en la sección Contáctenos o en la barra verde en Servicio al Ciudadano encontrara el link, PQSR y Denuncias, siga cada uno de los pasos allí indicados, para mayor información puede ingresar al siguiente link:
- http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/quejas_y_soluciones.html
- Es importante resaltar que se hace indispensable tener previamente inscrito y/o actualizado en el Registro Único Tributario un correo electrónico activo, al cual se le enviará la información.
- La DIAN en la página WEB ha dispuesto el siguiente LINK, para que los contribuyentes puedan obtener información más clara y detallada;
<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1AB7BFA05257030005C2805/E0622BFE3F1EB57D05257F720069D805?OpenDocument>
- Las cartillas para realizar la presentación virtual de las declaraciones se encuentran en el enlace:
<http://www.dian.gov.co/dian/20dian-virtual.nsf/pages/sie-pdf?OpenDocument>

USO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS ELECTRONICOS

Para poder utilizar cualquiera de los Servicios Electrónicos disponibles, se debe dirigir a la Página principal de la Dian, www.dian.gov.co y habilitar la Cuenta de Usuario, teniendo en cuenta que primero debe encontrarse inscrito en el RUT con un correo electrónico activo para recibir información de la clave de acceso al sistema.



The screenshot shows the homepage of the Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). The browser address bar shows <http://www.dian.gov.co/>. The website features a green navigation bar with links: Sobre la DIAN, Normatividad, Cifras y Gestión, Servicio al Ciudadano, Contratación, and Ventas y Remates. The main banner includes a photo of a man and a woman looking at a laptop, with the text: "Con el paso a paso del **ayudarenta** prepare desde ya su declaración de renta." Below this, it says "Descargue **GRATIS** el ayudarenta **aquí**." A blue bar at the bottom of the banner states: "Los vencimientos inician en agosto de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT" followed by a sequence of numbers 1 through 8. The footer contains sections for "Servicios en línea" (with links for RUT, Nuevos usuarios, Usuarios registrados, and Guía de servicios en línea), "Contáctenos" (with links for Puntos de contacto, Asistencia telefónica, Nivel central y direcciones seccionales, Buzones electrónicos, PQSR y Denuncias, Enlaces de proyectos, Chat de contacto al usuario, and Foro), "Novedades" (with news items), and a search bar with a "Buscar" button. The bottom right corner features logos for "Jornadas de capacitación", "Estatuto Aduanero", and "Factura Electrónica".

¿Dónde estoy?: [Inicio](#) | [Guía de servicios en línea](#)

Servicios en línea

- RUT 
- Nuevos usuarios 
- Usuarios registrados 
- Guía de servicios en línea 
- Usuarios no registrados
Diligenciar Formularios 
- Gestión aduanera 
- Otros servicios 
- Prevalidadores**
- SIEX
- Consulta de arancel
- Tablas Paramétricas
- Consulta Estado RUT
- Consulta de Inconsistencias
- Verificar su Sistema para firma
- Solicitud devolución y/o compensación
- Solución máquina virtual 
- Actividad económica 
- Descarga mecanismo digital 
- En 2 pasos copia del RUT 
- Recuperar clave 
- Declaración de Renta 

▶ Guía de servicios en línea

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DISPONIBLES EN ESTA GUÍA ORDENADOS POR TEMAS - INFORMACIÓN, INSTRUCTIVOS, VIDEOS Y MÁS

Ayuda técnica servicios en línea

Autoasistencia

- Requerimientos tecnológicos
- Consejos de Seguridad
- Encuentre cómo descargar e instalar la Máquina Virtual
- Descargar los componentes de flash que se requieren para el uso de los servicios
- Soluciones a posibles fallas de los Servicios en Línea
- Guía - Configuración Regional adecuada para funcionamiento de prevalidadores
- Información sobre la Guía para envío de información por parte de las Instituciones financieras obligadas utilizando el servicio FATCA de la DIAN.

Ayuda asistida

- Asistencia telefónica
- Chat de contacto al usuario
- Foro

Servicios transversales [T](#) [A](#) [C](#)

- RUT [T](#) [A](#) [C](#)
- Registro Único Tributario
- Habilitación de Cuenta para Acceso a los Servicios en Línea [T](#) [A](#) [C](#)
- Precios de Transferencia [T](#)
- Programa de Fomento a la Industria Automotriz [T](#) [A](#) [C](#)
- Presentación Virtual de Documentos [T](#) [A](#) [C](#)
- Transacción de pago a través de canales electrónicos [T](#) [A](#)
- Información por envío de archivos (Exógena) [T](#) [C](#)

Servicios en Línea

Servicios en línea

- RUT 
- Nuevos usuarios 
- Usuarios registrados 
- Guía de servicios en línea** 
- Usuarios no registrados 
- Diligenciar Formularios 
- Gestión aduanera 
- Otros servicios 
- Solución máquina virtual 
- Actividad económica 
- Descarga mecanismo digital 
- En 2 pasos copia del RUT 
- Recuperar clave 
- Declaración de Renta 
- Verificar autenticidad Correo DIAN 

 ¿Dónde estoy?: [Inicio](#) | [Guía de servicios en línea](#)
Guía de servicios en línea

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DISPONIBLES EN ESTA GUÍA ORDENADOS POR TEMAS - INFORMACIÓN, INSTRUCTIVOS, VIDEOS Y MÁS

 **Ayuda técnica servicios en línea**
 **Autoasistencia**

- Requerimientos tecnológicos
- Consejos de Seguridad
- Encuentre cómo descargar e instalar la Máquina Virtual
- Descargar los componentes de flash que se requieren para el uso de los servicios
- Soluciones a posibles fallas de los Servicios en Línea
- Guía - Configuración Regional adecuada para funcionamiento de prevalidadores
- Información sobre la Guía para envío de Información por parte de las Instituciones financieras obligadas utilizando el servicio FATCA de la DIAN.

 **Ayuda asistida**

- Asistencia telefónica
- Chat de contacto al usuario
- Foro

- hardware
- software
- navegadores
- recomendaciones para
- conectividad

 **Servicios transversales**

- RUT   
- Registro Único Tributario
- Habilitación de Cuenta para Acceso a los Servicios en Línea   
- Precios de Transferencia 
- Programa de Fomento a la Industria Automotriz   
- Presentación virtual de Documentos   
- Transacción de pago a través de canales electrónicos  
- Información por envío de archivos (Exógena)  

A. Ingrese a “Otros Servicios” y pulse el enlace Verificar su sistema para firma



The screenshot shows the 'Servicios en línea' menu on the left side of the website. The 'Otros servicios' option is highlighted with a red box. Below it, the 'Verificar su Sistema para firma' link is also highlighted with a red box. Other visible options include RUT, Nuevos usuarios, Usuarios registrados, Guía de servicios en línea, Usuarios no registrados Diligenciar Formularios, Gestión aduanera, Prevalidadores, SIEX, Consulta de arancel, Tablas Paramétricas, Consulta Estado RUT, Consulta de Inconsistencias, Solicitud devolución y/o compensación, Solución máquina virtual, Actividad económica, Descarga mecanismo digital, and ad_valor_tributario.



Su sistema fue verificado para uso de mecanismos digitales

Requerimiento	Minima Requerida	Presente	Cumple
Flash	11.2	11.2.202	✓
Maquina Virtual Java	1.6.0	1.7.0_04	✓
Bloqueo de ventanas emergentes	Inactivo	Inactivo	✓

B. Deben aparecer los tres vistos buenos para los requerimientos que se especifican.

*.(...) **PARÁGRAFO 2°**. Las personas naturales residentes en el exterior deberán presentar la declaración de renta y complementarios en forma electrónica y dentro de los plazos antes señalados. (...) / **Decreto 2243 de 2015 – Art 14***

[Sobre la DIAN](#)[Normatividad](#)[Cifras y Gestión](#)[Servicio al Ciudadano](#)[Contratación](#)[Ventas y Remates](#)

Con el paso a paso del **ayudarenta** prepare desde ya su declaración de renta.

Descargue **GRATIS** el ayudarenta **aquí**.

Los vencimientos inician en agosto de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT

1 2 3 4 5 6 7 8

Servicios en línea

[RUT](#)[Nuevos usuarios](#)[Usuarios registrados](#)

Contáctenos

- ▶ Puntos de contacto
- ▶ Asistencia telefónica
- ▶ Nivel central y direcciones seccionales
- ▶ Buzones electrónicos
- ▶ PQSR y Denuncias
- ▶ Enlaces de proyectos
- ▶ Chat de contacto al usuario
- ▶ Foro

Novedades

- ▶ **Por** 124 Mincultura y DIAN lanzan nueva guía de impuestos para artistas y creadores
- ▶ **Por** 123 DIAN inaugura NAF en la Universidad Libre
- ▶ **Por** 122 En junio, recaudo de impuestos aumentó 8.5%

[Jornadas de capacitación](#)[Estatuto Aduanero](#)

Servicios en línea

RUT

RUT

Nuevos usuarios



Usuarios registrados



Guía de servicios en línea

Usuarios no registrados
Diligenciar Formularios

Gestión aduanera



Otros servicios



Solución máquina virtual

Java

Actividad económica



¿Dónde estoy?: Inicio | PQSR y Denuncias

PQSR y Denuncias
ATENCIÓN EN LÍNEA**Deseo enviar mi queja, reclamos, sugerencia, petición o felicitación.****Ingrese a través de nuestro servicio virtual**▶ **Presentación del servicio**

Encuentre toda la información general del Servicio Informático de Quejas, Reclamos y Sugerencias, el glosario, marco normativo y preguntas frecuentes.

▶ **Cartilla instruccional**▶ **Paso a Paso Servicio PQSR**▶ **Video de PQSR**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DIAN - MUISCA - Solicitudes

Regresar

Quejas, Reclamos y Sugerencias

La DIAN le da la bienvenida al Sistema de Quejas, Reclamos Sugerencias, para nosotros es muy importante atender y resolver sus inquietudes.

Por favor seleccione la opción que usted requiera:

Usuario registrado:

Nuevo Usuario:

Ver más información:



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DIAN MUISCA - SOLICITUDES

Diligenciar Solicitud

Ampliar Solicitud

Desistir Solicitud

Consultar Solicitud

Regresar



Comentarios y Quejas

Diligenciar Solicitud	Diligenciamiento de una nueva solicitud
Ampliar Solicitud	Permite ampliar el contenido de una solicitud
Desistir Solicitud	Permite desistir de la solicitud ingresada
Consultar Solicitud	Consulta el estado actual de una solicitud
Regresar	Inicio Muisca

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DIAN MUISCA - SOLICITUDES

[Diligenciar Solicitud](#)[Ampliar Solicitud](#)[Desistir Solicitud](#)[Consultar Solicitud](#)[Regresar](#)

Quejas, Reclamos y Sugerencias

Si tiene algún borrador de la solicitud que esta interponiendo, por favor ingrese el número de radicado generado al momento de guardar y continúe con el proceso, de lo contrario por favor pulse en el botón "Continuar"

Número de Solicitud :

[Diligenciar Solicitud](#)[Ampliar Solicitud](#)[Desistir Solicitud](#)[Consultar Solicitud](#)[Regresar](#)

Diligenciamiento Solicitud

Por favor tenga en cuenta que la calidad de la información que nos suministre, dará lugar a resolver su solicitud con mayor eficacia y oportunidad. Si su solicitud es Anónima, por favor de clic en el botón "Siguiente" y continúe con su trámite

Datos de Quien Presenta

Datos de Identificación

Tipo Documento	Seleccione	▼
Número de Documento	<input type="text"/>	
Primer Apellido	<input type="text"/>	
Segundo Apellido	<input type="text"/>	
Primer Nombre	<input type="text"/>	
Otros Nombres	<input type="text"/>	
Razón social	<input type="text"/>	

Datos de Ubicación

País	SELECCIONE	▼
Dirección	<input type="text"/>	
Teléfono 1	<input type="text"/>	
Teléfono 2	<input type="text"/>	
Correo Electrónico	<input type="text"/>	

 **Siguiente** **Salir** **Guardar**

Datos de Quien Presenta

Datos de identificación

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento	79049971
Primer Apellido	FRANCO
Segundo Apellido	BERNAL
Primer Nombre	HERNANDO
Otros Nombres	
Razón social	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Datos de Ubicación

País	MX - MEXICO
Dirección	PASEO DE LA REFORMA No 379 COL CUAUHEMOC
Teléfono 1	0445524987709
Teléfono 2	
Correo Electrónico	hernando.franco@car



 **Siguiente**

 **Salir**

 **Guardar**

Datos de Quien Presenta

Datos de identificación

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento	79049971
Primer Apellido	FRANCO
Segundo Apellido	BERNAL
Primer Nombre	HERNANDO

CORRECTO Confirmar

Su Queja, Reclamo, Sugerencia, Petición ó Felicitación va dirigida a una(s) persona(s) en particular.

Sí No



Electrónico



Salir

Guardar

- DIAN MUISCA - SOLICITUDES
- Diligenciar Solicitud
- Ampliar Solicitud
- Desistir Solicitud
- Consultar Solicitud
- Regresar

Diligenciamiento Solicitud

Ubicación y hechos en que se fundamenta

Departamento	Ciudad/Municipio
SELECCIONE	SELECCIONE



Dirección

Lugar de los hechos

 [Consultar](#)

Otro lugar - cuál?

Fecha Hechos

Descripción de los Hechos

Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

- DIAN MUISCA - SOLICITUDES
- Diligenciar Solicitud
- Ampliar Solicitud
- Desistir Solicitud
- Consultar Solicitud
- Regresar

Diligenciamiento Solicitud

Ubicación y hechos en que se fundamenta

Departamento	Ciudad/Municipio
11 - Bogotá D.C.	11001- Bogotá

Dirección

Lugar de los hechos

Otro lugar - cuál?

Fecha Hechos

Descripción de los Hechos

Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

- DIAN MUISCA - SOLICITUDES
- Diligenciar Solicitud
- Ampliar Solicitud
- Desistir Solicitud
- Consultar Solicitud
- Regresar

Diligenciamiento Solicitud

Ubicación y hechos en [mas establecimientos](#)

Departamento
11 - Bogotá D.C.

Dirección
OTRO

Lugar de los hechos
OTRO

Otro lugar - cuál?

Lugares de los Hechos:

	Nombre Establecimiento
<input type="checkbox"/>	OTRO

«« < 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 > »»

Fecha Hechos

Descripción de los Hechos

Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

Consultar Solicitud
Regresar

Ubicación y hechos en que se fundamenta

Departamento	Ciudad/Municipio
11 - Bogotá D.C.	11001- Bogotá

Dirección
CALLE 44 No 76-67

Lugar de los hechos
OTRO

Otro lugar - cuál?
MI LUGAR DE RESIDENCIA ES MEXICO

Fecha Hechos 31/07/2014 - 12:00

Descripción de los Hechos

MI NOMBRE ES HERNANDO FRANCO BERNAL, HACE APROXIMADAMENTE 18 AÑOS MEDIANTE RESOLUCION FUY NOMBRADO COMO FUNCIONARIO EN EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE MEXICO D. F., DEACUERDO CON LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA DIAN, DEBO PRESENTAR DECLARACION DE RENTA POR EL AÑO GRAVABLE DEL 2013, TENIENDO ENCUNTA LO DISPUESTO POR EL DECRETO 2972 DEL 2013, DEBO PRESENTAR ESTA DECLARACION VIRTUALMENTE POR LO QUE ATRAVEZ DE ESTE MEDIO SOLICITO FORMALMENTE TANTO LA INSCRIPCION DE MI RUT COMO LA EMISION DE MI MECANISMO DIGITAL.

Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

Adicionar anexo

Anterior

Enviar

11 - Bogotá D.C. 11001- Bogotá

Dirección
CALLE 44 No 76-67

Lugar de los hechos
OTRO

Otro lugar - cuál?
MI LUGAR DE RESIDENCIA ES MEXICO

Fecha Hechos 31/07/2014 - 12:00

Descripción de los Hechos

MI NOMBRE ES HERNANDO FRANCO BERNAL, HACE APROXIMADAMENTE 18 AÑOS
CORRECTO EN EL CONSULADO
DEACUERDO CON LA
MIAN DECLARACION DE
CUENTA LO DISPUESTO
A DECLARACION
LICITO FORMALMENTE
MI MECANISMO



Correcto

La solicitud ha sido recibida bajo el número 201482140100015824, con este podrá hacer seguimiento a su solicitud

Para mejor visualización de los archivos que envíe, ingrese archivos tipo .pdf ó .doc; que no superen el tamaño de 5Mb.

Adicionar anexo

- Anterior
- Enviar
- Salir
- Guardar

EL RUT

QUÉ ES

Mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

VIGENCIA

Indefinida y no requiere renovación

TRÁMITES

Inscripción, actualización, suspensión, cancelación

QUÉ ES EL **NIT**

Es el Número de Identificación Tributaria asignado por la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN que permite individualizar en materia tributaria, aduanera y de control cambiario a todos los inscritos en el RUT.

HABILITACIÓN DE LA CUENTA DE USUARIO

ACTIVACIÓN O DESCARGA DEL MECANISMO DIGITAL

DILIGENCIAMIENTO Y PRESENTACIÓN
VIRTUAL DE LA DECLARACIÓN

PAGO ELECTRÓNICO

.HABILITACIÓN DE CUENTA DE USUARIO



Con el paso a paso del **ayudarenta** prepare desde ya su declaración de renta.

Descargue **GRATIS** el ayudarenta **aquí**.

Los vencimientos inician en agosto de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT

1 2 3 4 5 6 7 8

Servicios en línea

RUT

RUT

Nuevos usuarios



Usuarios registrados



Guía de servicios en línea



Usuarios no registrados
Diligenciar Formularios



Contáctenos

- ▶ Puntos de contacto
- ▶ Asistencia telefónica
- ▶ Nivel central y direcciones seccionales
- ▶ Buzones electrónicos
- ▶ PQSR y Denuncias
- ▶ Enlaces de proyectos
- ▶ Chat de contacto al usuario
- ▶ Foro

Más solicitados

Novedades

- ▶ **PIF** 124 Mincultura y DIAN lanzan nueva guía de impuestos para artistas y creadores
- ▶ **PIF** 123 DIAN inaugura NAF en la Universidad Libre
- ▶ **PIF** 122 En junio, recaudo de impuestos aumentó 8.5%
- ▶ **PIF** Horario Seccional Sogamoso para el 15, 18 y 19 de julio

Buscar...

Buscar

 Jornadas de capacitación

 Estatuto Aduanero

 Factura Electrónica

Servicios en línea

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios nuevos

► **Usuarios nuevos**

SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para habilitar su cuenta por favor comience ingresando el tipo, número y fecha de expedición de su documento de identidad

Tipo de documento del usuario:

Cédula de ciudadanía

Número de documento:

Fecha de expedición documento de
identificación (AAAAMMdd):



Habilitar mi cuenta



Oprima el botón

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios nuevos

▶ Usuarios nuevos

SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Establecer Contraseña

Requisitos →

Habilitar Cuenta

Antes de establecer su contraseña recuerde lo siguiente:

- La longitud mínima es de 6 caracteres
- El número mínimo de caracteres alfabéticos es 2
- El número mínimo de caracteres numéricos y especiales es 1
- El número máximo de caracteres repetidos es 5
- El número mínimo de caracteres diferentes de la contraseña anterior es 2

Nueva Contraseña

Contraseña

Confirmación contraseña

Contraseña

Siguiente

La contraseña se debe digitar en el teclado virtual pulsando el botón Contraseña



MUISCA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 @ ←

q w e r t y u i o p ! ; +

Mayús a s d f g h j k l = .

z x c v b n m & \$ % / ' *

Contraseña *****

Aceptar MUISCA

Una vez habilitada la cuenta de usuario, usted podrá realizar:

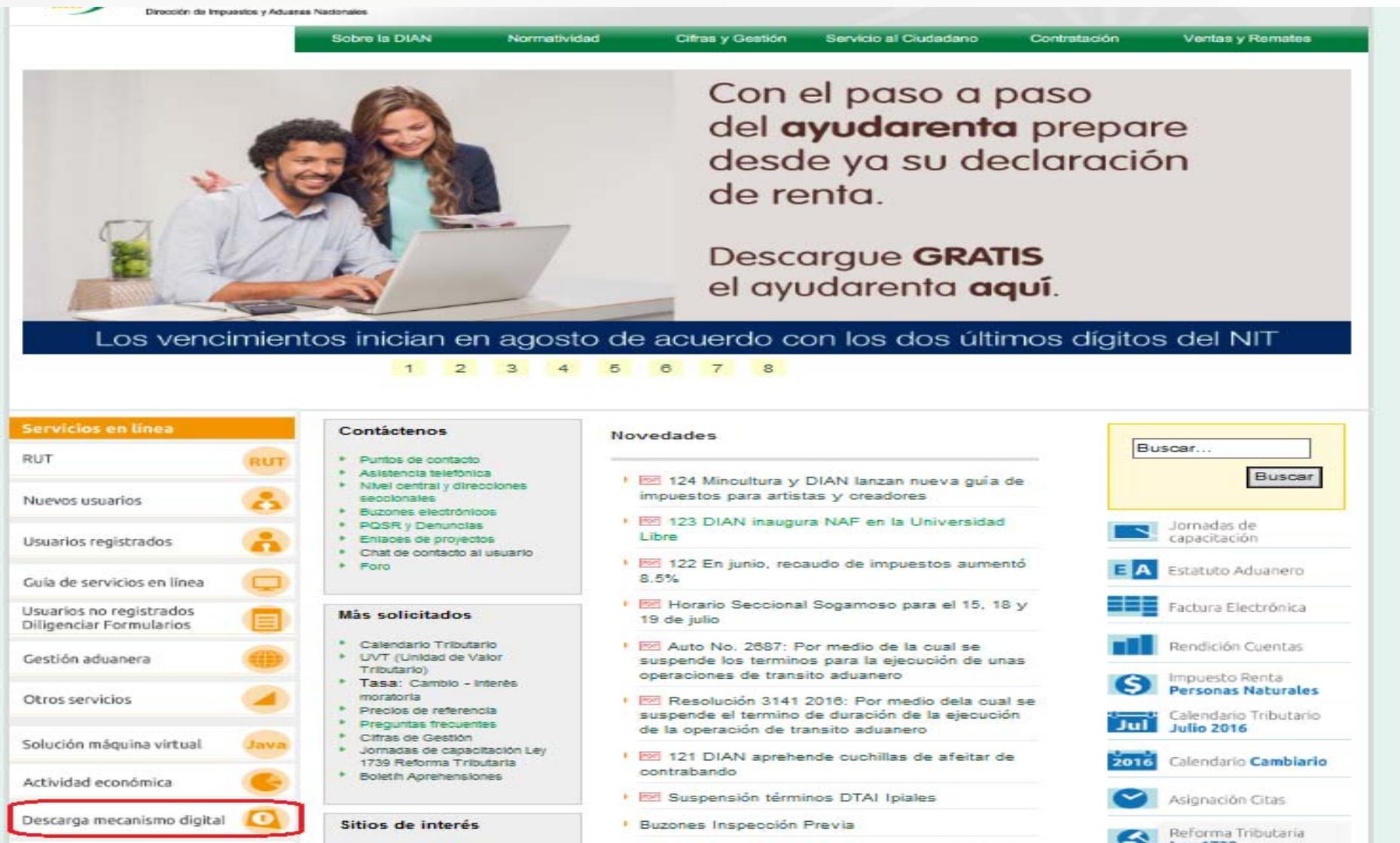
- Solicitud de actualización del Registro Único Tributario
- Consultas del Registro Único Tributario (RUT)
- Solicitud del Mecanismo de firma respaldado con certificado digital

Una vez obtenido el mecanismo de firma respaldado con certificado digital, usted podrá:

- Diligenciar y Presentar Virtual de Documentos
- Diligenciar y Pagar electrónicamente los Impuestos
- Crear Solicitudes Especiales

.ACTIVACIÓN O DESCARGA DEL MECANISMO DIGITAL

Una vez se ingresa al Portal de la DIAN www.dian.gov.co, seleccionar el link “Descarga Mecanismo Digital” como le indica el recuadro.



Directión de Impuestos y Aduanas Nacionales

Sobre la DIAN Normatividad Cifras y Gestión Servicio al Ciudadano Contratación Ventas y Remates

Con el paso a paso del **ayudarenta** prepare desde ya su declaración de renta.

Descargue **GRATIS** el ayudarenta **aquí**.

Los vencimientos inician en agosto de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT

1 2 3 4 5 6 7 8

Servicios en línea

- RUT
- Nuevos usuarios
- Usuarios registrados
- Guía de servicios en línea
- Usuarios no registrados Diligenciar Formularios
- Gestión aduanera
- Otros servicios
- Solución máquina virtual
- Actividad económica
- Descarga mecanismo digital**

Contáctenos

- Puntos de contacto
- Asistencia telefónica
- Nivel central y direcciones seccionales
- Buzones electrónicos
- PQRS y Denuncias
- Enlaces de proyectos
- Chat de contacto al usuario
- Foro

Más solicitados

- Calendario Tributario
- LVT (Unidad de Valor Tributario)
- Tasa: Cambio - Interés moratoria
- Precios de referencia
- Preguntas frecuentes
- Cifras de Gestión
- Jornadas de capacitación Ley 1739 Reforma Tributaria
- Boletín Apreheniones

Sitios de interés

Novedades

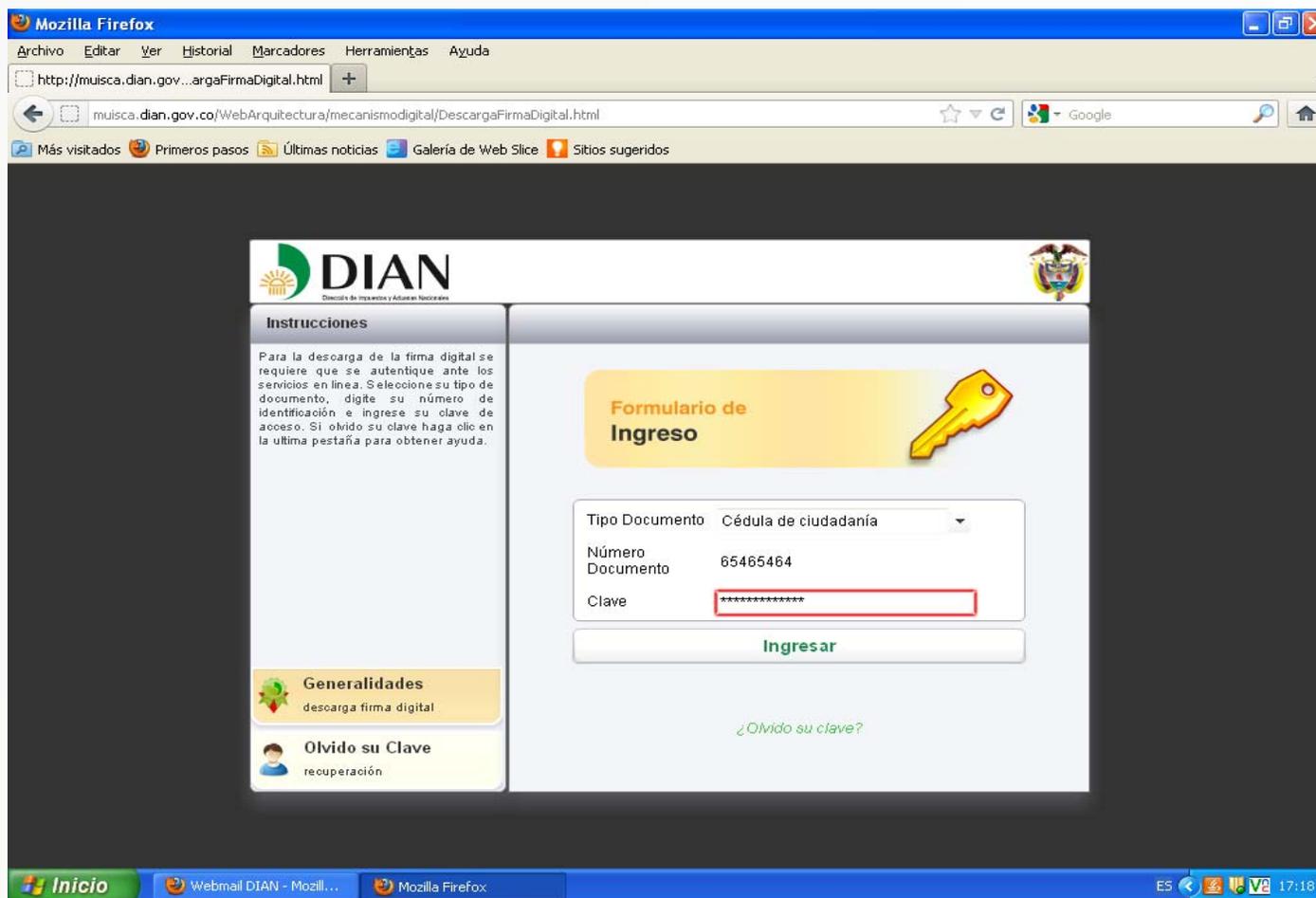
- 124 Mincultura y DIAN lanzan nueva guía de impuestos para artistas y creadores
- 123 DIAN inaugura NAF en la Universidad Libre
- 122 En junio, recaudo de impuestos aumentó 8.5%
- Horario Seccional Sogamoso para el 15, 18 y 19 de julio
- Auto No. 2687: Por medio de la cual se suspende los terminos para la ejecución de unas operaciones de transito aduanero
- Resolución 3141 2016: Por medio dela cual se suspende el termino de duración de la ejecución de la operación de transito aduanero
- 121 DIAN aprehende cuchillas de afeitar de contrabando
- Suspensión términos DTAI Ipiales
- Buzones Inspección Previa

Buscar...

- Jornadas de capacitación
- E A Estatuto Aduanero
- Factura Electrónica
- Rendición Cuentas
- Impuesto Renta **Personas Naturales**
- Jul Calendario Tributario **Julio 2016**
- 2016 Calendario **Cambiarlo**
- Asignación Citas
- Reforma Tributaria **Ley 1739**

Al ingresar a este LINK, se despliega un recuadro, en donde usted debe loguearse con su cédula y clave de Usuario Muisca y una vez haya registrado la información, dar clic en el botón Ingresar.

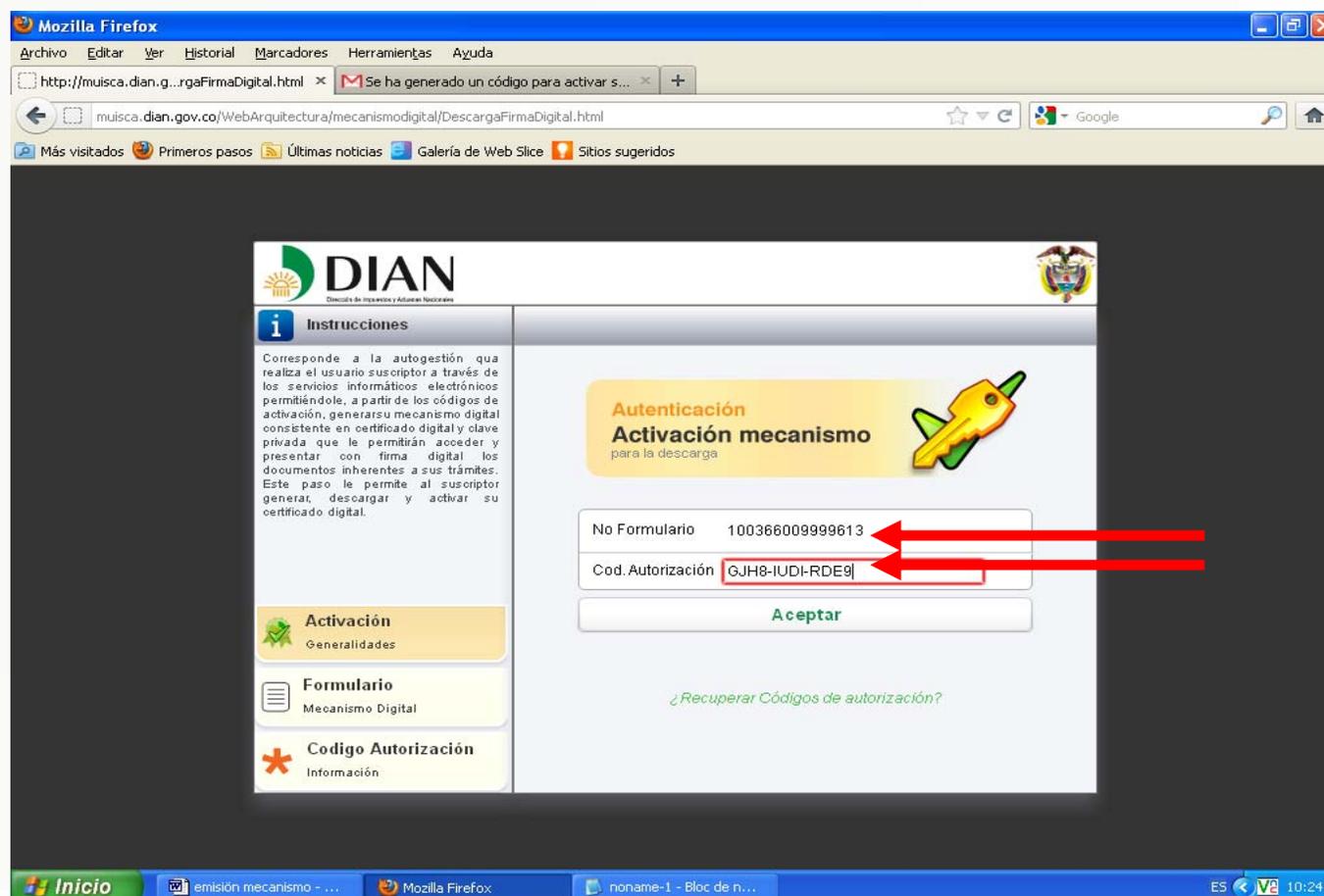
(PASO 1)



The screenshot shows a Mozilla Firefox browser window displaying the DIAN login page. The browser's address bar shows the URL: `http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismoDigital/DescargaFirmaDigital.html`. The page content includes the DIAN logo and a section titled "Instrucciones" with the following text: "Para la descarga de la firma digital se requiere que se autentique ante los servicios en línea. Seleccione su tipo de documento, digite su número de identificación e ingrese su clave de acceso. Si olvidó su clave haga clic en la última pestaña para obtener ayuda." Below the instructions are two links: "Generalidades" (descarga firma digital) and "Olvido su Clave" (recuperación). The main form area is titled "Formulario de Ingreso" and contains the following fields: "Tipo Documento" (Cédula de ciudadanía), "Número Documento" (65465464), and "Clave" (masked with asterisks). A red box highlights the "Clave" field. Below the form is a green "Ingresar" button and a link for "¿Olvidó su clave?". The browser's taskbar at the bottom shows the "Inicio" button and several open tabs, including "Webmail DIAN - Mozill..." and "Mozilla Firefox". The system tray shows the time as 17:18.

Se desplegará un recuadro (PASO 2) donde usted debe ingresar el No. de formulario 10036 (**Ver recuadro 1**) y los códigos de activación que debieron llegar a su correo electrónico (**ver recuadro 2**). Una vez revise su correo, este, tendrá un mensaje que contiene los códigos requeridos para iniciar la descarga. (**Ver recuadro 3**)

(PASO 2)



Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismo digital/DescargaFirmaDigital.html

Más visitados Primeros pasos Últimas noticias Galería de Web Slice Sitios sugeridos

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

i Instrucciones

Corresponde a la autogestión que realiza el usuario suscriptor a través de los servicios informáticos electrónicos permitiéndole, a partir de los códigos de activación, generarse su mecanismo digital consistente en certificado digital y clave privada que le permitirán acceder y presentar con firma digital los documentos inherentes a sus trámites. Este paso le permite al suscriptor generar, descargar y activar su certificado digital.

Activación
Generalidades

Formulario
Mecanismo Digital

Codigo Autorización
Información

Autenticación
Activación mecanismo
para la descarga

No Formulario 100366009999613

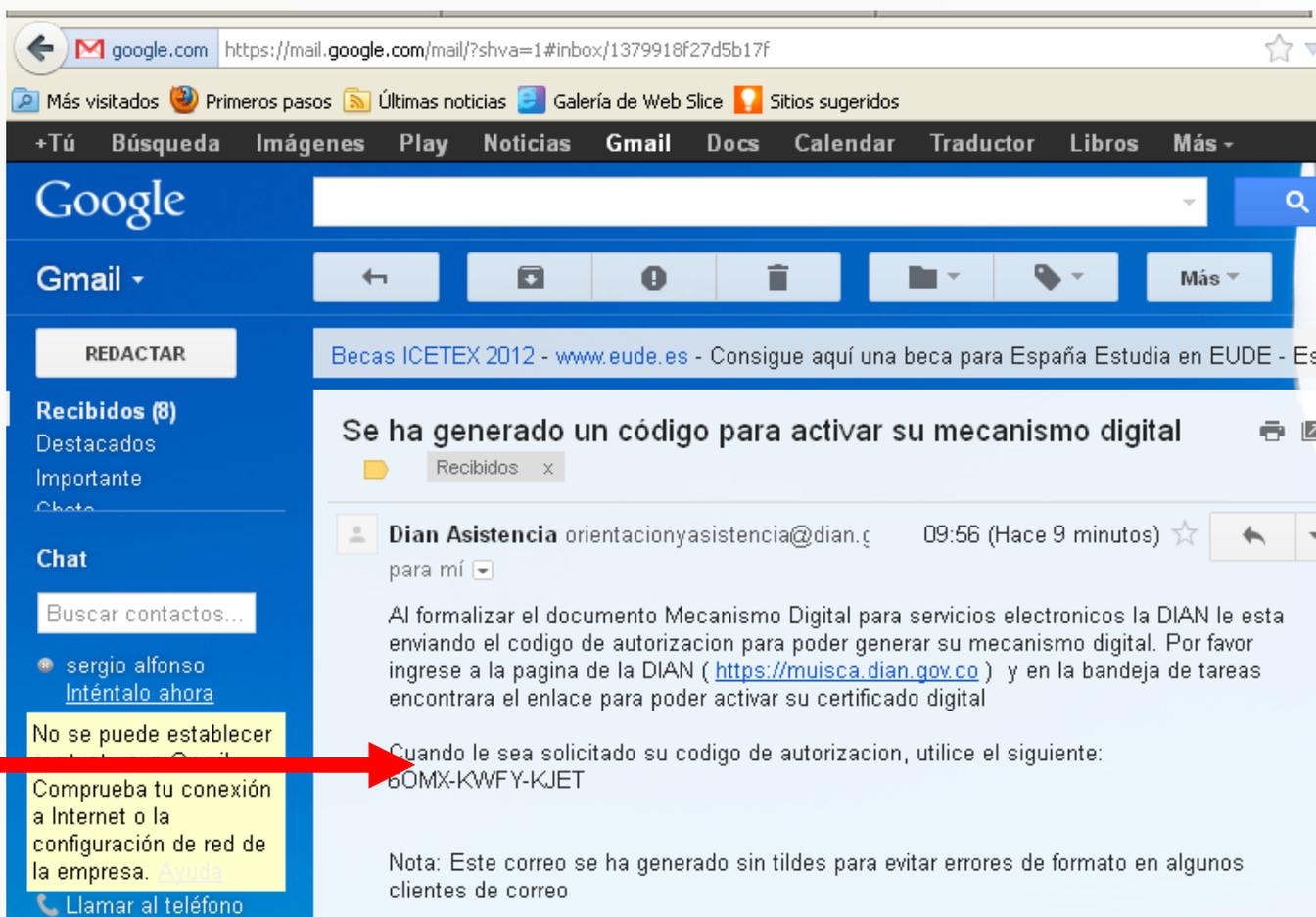
Cod. Autorización **GJH8-IUDI-RDE9**

Aceptar

[¿Recuperar Códigos de autorización?](#)

Inicio emisión mecanismo - ... Mozilla Firefox noname-1 - Bloc de n... ES 10:24

RECUADRO 3



google.com https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1379918f27d5b17f

Más visitados Primeros pasos Últimas noticias Galería de Web Slice Sitios sugeridos

+Tú Búsqueda Imágenes Play Noticias Gmail Docs Calendar Traductor Libros Más -

Google

Gmail -

REDACTAR

Becas ICETEX 2012 - www.eude.es - Consigue aquí una beca para España Estudia en EUDE - Esc

Se ha generado un código para activar su mecanismo digital

Recibidos x

Dian Asistencia orientacionyasistencia@dian.g 09:56 (Hace 9 minutos) ☆ ↶ ↷

para mí ▾

Al formalizar el documento Mecanismo Digital para servicios electronicos la DIAN le esta enviando el codigo de autorizacion para poder generar su mecanismo digital. Por favor ingrese a la pagina de la DIAN (<https://muisca.dian.gov.co>) y en la bandeja de tareas encontrara el enlace para poder activar su certificado digital

Cuando le sea solicitado su codigo de autorizacion, utilice el siguiente:
60MX-KWFY-KJET

Nota: Este correo se ha generado sin tildes para evitar errores de formato en algunos clientes de correo

No se puede establecer conexión con el servidor. Comprueba tu conexión a Internet o la configuración de red de la empresa. Ayuda

Llamar al teléfono

Cuando haya ingresado el número de formulario y los códigos, se desplegará una nueva ventana de **ASIGNACIÓN CLAVE FIRMA DIGITAL (PASO 3)**.

En esta ventana usted deberá crear y confirmar la clave para su firma digital, la cual debe cumplir con ciertas características, las cuales se describen a continuación:

Longitud mínima: 8 caracteres.

Mayúsculas: Mínimo una.

Minúsculas: Mínimo una.

Números: Mínimo uno.

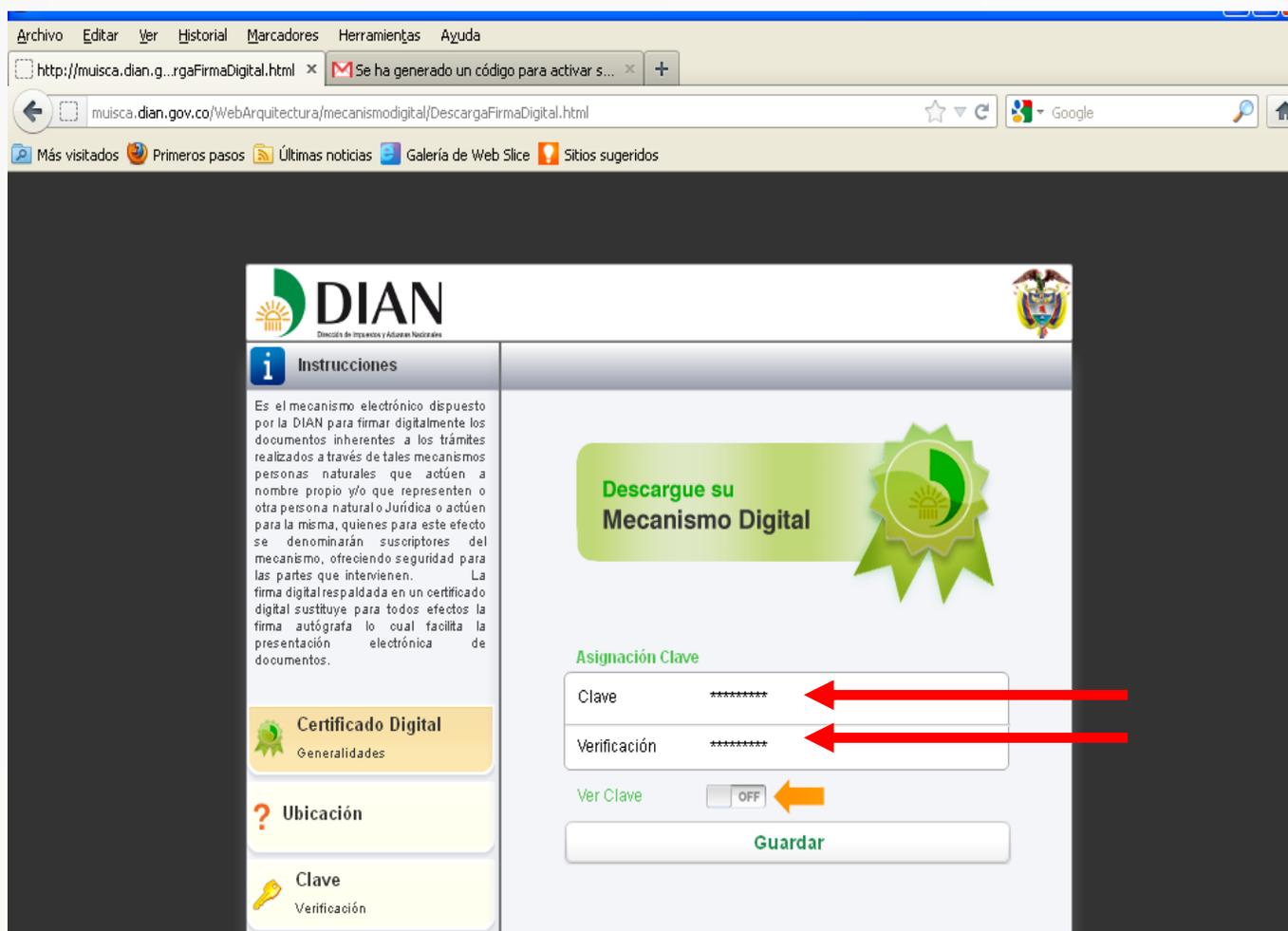
Carácter Especial **(1)** (%, &, \$, @, *)

Ejemplo: Cocoa@26

Cabe anotar, que esta contraseña no debe tener ningún dato del usuario, tales como nombres, apellidos, No de cédula etc.

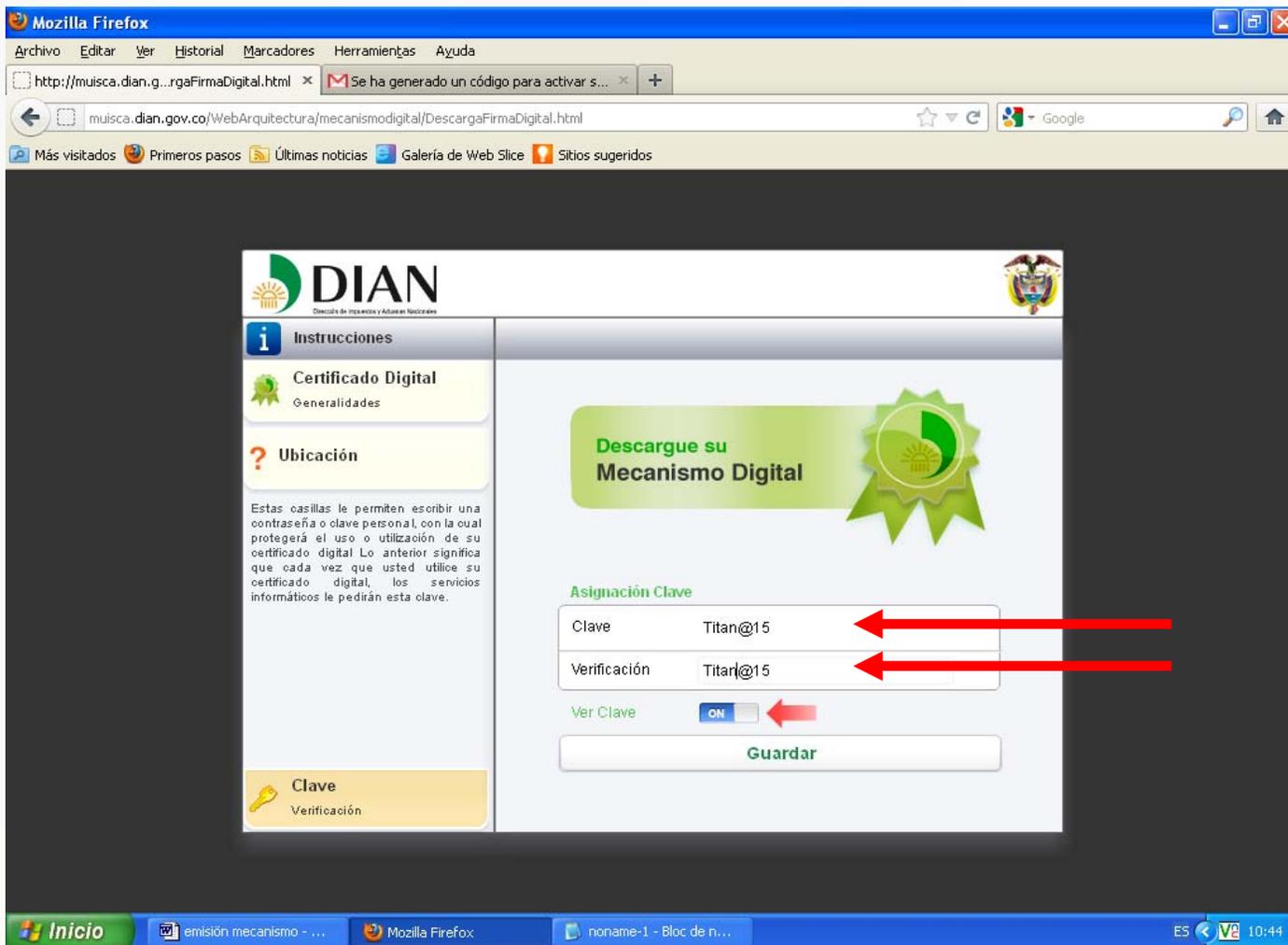
Ingrese la contraseña y confírmela como lo indica el **(PASO 3)**. En ese recuadro, también podrá verificar si escribió correctamente la contraseña, dando clic a la opción ver clave **(ej. Paso 3.1)**

(PASO 3)



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying `http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismo digital/DescargaFirmaDigital.html`. The page content includes the DIAN logo and a sidebar with navigation links: Instrucciones, Certificado Digital (Generalidades), Ubicación, and Clave (Verificación). The main content area is titled "Descargue su Mecanismo Digital" and features a green ribbon graphic. Below this, there is a section for "Asignación Clave" with two input fields for "Clave" and "Verificación", both containing asterisks. A "Ver Clave" toggle switch is set to "OFF". A "Guardar" button is located at the bottom of the form. Three red arrows point to the "Clave" and "Verificación" fields, and one orange arrow points to the "Ver Clave" toggle.

(PASO 3.1)



Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismo digital/DescargaFirmaDigital.html

muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/mecanismo digital/DescargaFirmaDigital.html

Más visitados Primeros pasos Últimas noticias Galería de Web Slice Sitios sugeridos

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Instrucciones

Certificado Digital
Generalidades

Ubicación

Estas casillas le permiten escribir una contraseña o clave personal, con la cual protegerá el uso o utilización de su certificado digital. Lo anterior significa que cada vez que usted utilice su certificado digital, los servicios informáticos le pedirán esta clave.

Clave
Verificación

Descargue su Mecanismo Digital

Asignación Clave

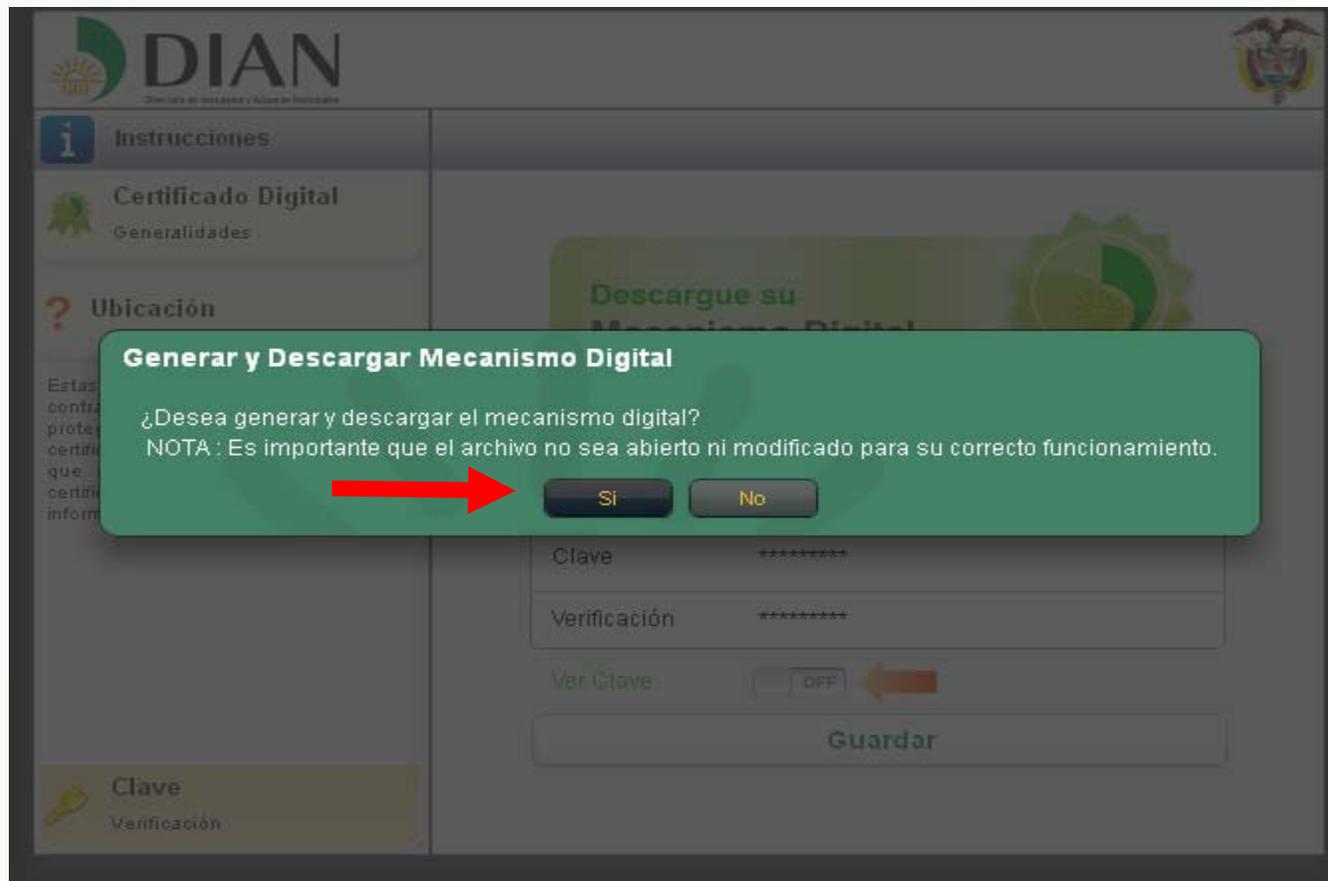
Clave	Titan@15	←
Verificación	Titar@15	←
Ver Clave	<input checked="" type="checkbox"/>	←

Guardar

Inicio emisión mecanismo - ... Mozilla Firefox noname-1 - Bloc de n... ES 10:44

Siga la secuencia dándole guardar y acto seguido, procederá a ejecutar la descarga del mecanismo de firma digital.

A continuación le aparecerá una ventana de confirmación de la descarga, a la cual usted dará clic a la opción si, como le indica el recuadro.

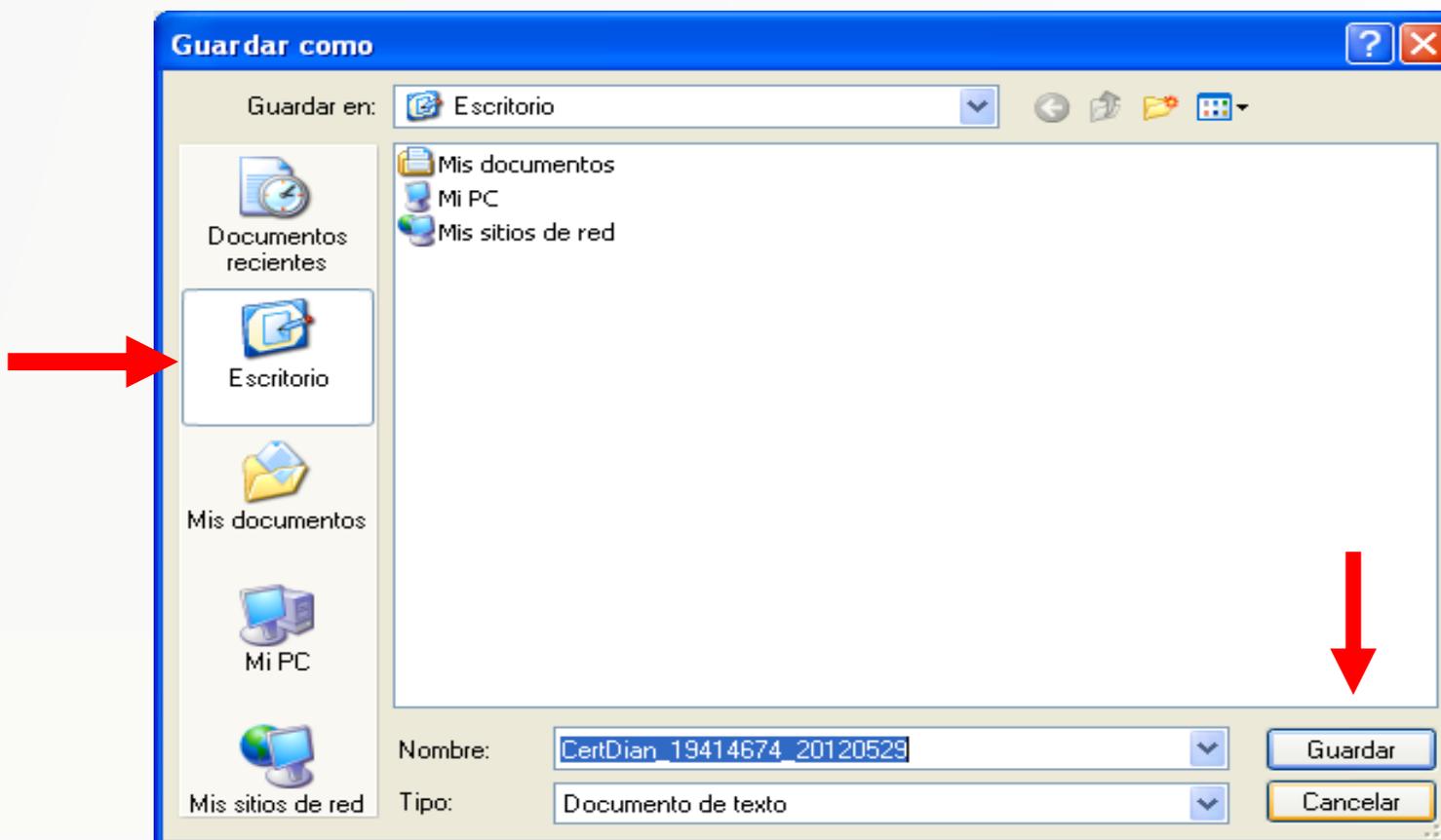


Posteriormente, se abrirá una ventana de descarga a la cual debe darle la opción guardar, como lo indica el recuadro.



Se desplegará una ventana (**Guardar como**), la cual le permitirá descargar el archivo en el lugar de ubicación que usted estime. (**Escritorio, Dispositivo USB o en la carpeta que usted prefiera**).

Ej: Seleccione el Escritorio y Guarde el archivo. (**NOTA: no se debe cambiar la extensión del archivo**)



Por último, le llegará una alerta de descarga completa, a la cual usted deberá decir CERRAR. **(Este archivo no se podrá abrir, pues corre el riesgo de sufrir un daño, este solo se utilizará al momento de firmar)**

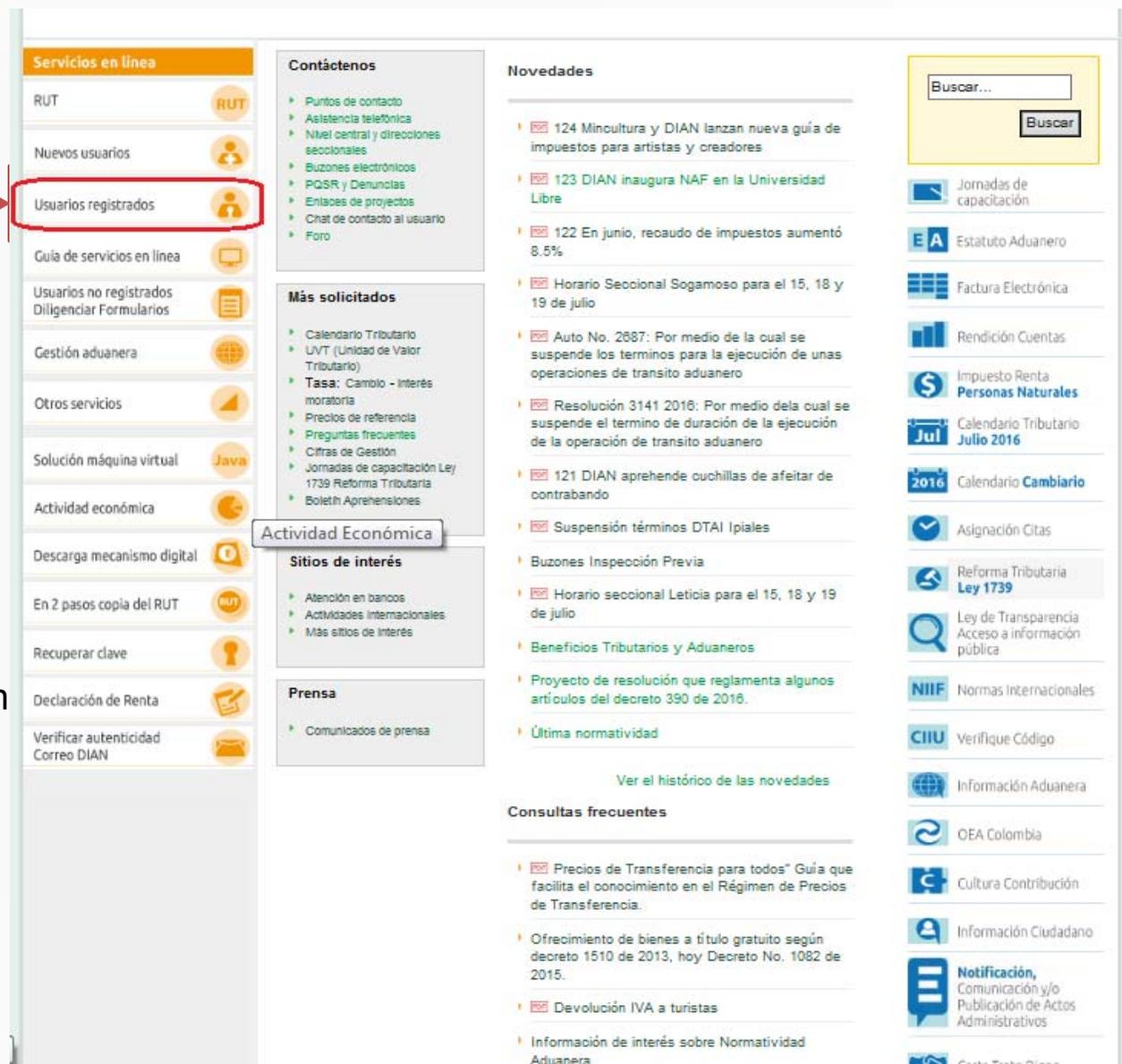


Al terminar el proceso:

- Usted podrá utilizar su certificado digital para firmar y cumplir virtualmente sus obligaciones ante la DIAN.
- Si usted olvida o escribe en forma incorrecta su contraseña, no podrá usar su certificado digital.
- La contraseña debe ser escrita EXACTAMENTE como fue registrada, por lo tanto escriba y guarde en un lugar seguro su contraseña y evítese molestias que le pueda ocasionar su olvido o pérdida.
- La contraseña, así como el certificado digital son de su propiedad y están bajo su responsabilidad.

.DILIGENCIAMIENTO Y PRESENTACIÓN VIRTUAL

CON FIRMA DIGITAL...



Servicios en línea

- RUT
- Nuevos usuarios
- Usuarios registrados**
- Guía de servicios en línea
- Usuarios no registrados
- Diligenciar Formularios
- Gestión aduanera
- Otros servicios
- Solución máquina virtual
- Actividad económica
- Descarga mecanismo digital
- En 2 pasos copia del RUT
- Recuperar clave
- Declaración de Renta
- Verificar autenticidad Correo DIAN

Contáctenos

- Puntos de contacto
- Asistencia telefónica
- Nivel central y direcciones seccionales
- Buzones electrónicos
- PQRS y Denuncias
- Enlaces de proyectos
- Chat de contacto al usuario
- Foro

Más solicitados

- Calendario Tributario
- UVT (Unidad de Valor Tributario)
- Tasa: Cambio - Interés moratoria
- Precios de referencia
- Preguntas frecuentes
- Cifras de Gestión
- Jornadas de capacitación Ley 1739 Reforma Tributaria
- Boletín Aprehensiones

Sitios de interés

- Atención en bancos
- Actividades Internacionales
- Más sitios de interés

Prensa

- Comunicados de prensa

Novedades

- 124 Mincultura y DIAN lanzan nueva guía de impuestos para artistas y creadores
- 123 DIAN inaugura NAF en la Universidad Libre
- 122 En junio, recaudo de impuestos aumentó 8.5%
- Horario Seccional Sogamoso para el 15, 18 y 19 de julio
- Auto No. 2687: Por medio de la cual se suspende los terminos para la ejecución de unas operaciones de transito aduanero
- Resolución 3141 2016: Por medio de la cual se suspende el termino de duración de la ejecución de la operación de transito aduanero
- 121 DIAN aprehende cuchillas de afeitar de contrabando
- Suspensión términos DTAI Ipiales
- Buzones Inspección Previa
- Horario seccional Leticia para el 15, 18 y 19 de julio
- Beneficios Tributarios y Aduaneros
- Proyecto de resolución que reglamenta algunos artículos del decreto 390 de 2016.
- Última normatividad

[Ver el histórico de las novedades](#)

Consultas frecuentes

- Precios de Transferencia para todos" Guía que facilita el conocimiento en el Régimen de Precios de Transferencia.
- Ofrecimiento de bienes a título gratuito según decreto 1510 de 2013, hoy Decreto No. 1082 de 2015.
- Devolución IVA a turistas
- Información de interés sobre Normatividad Aduanera

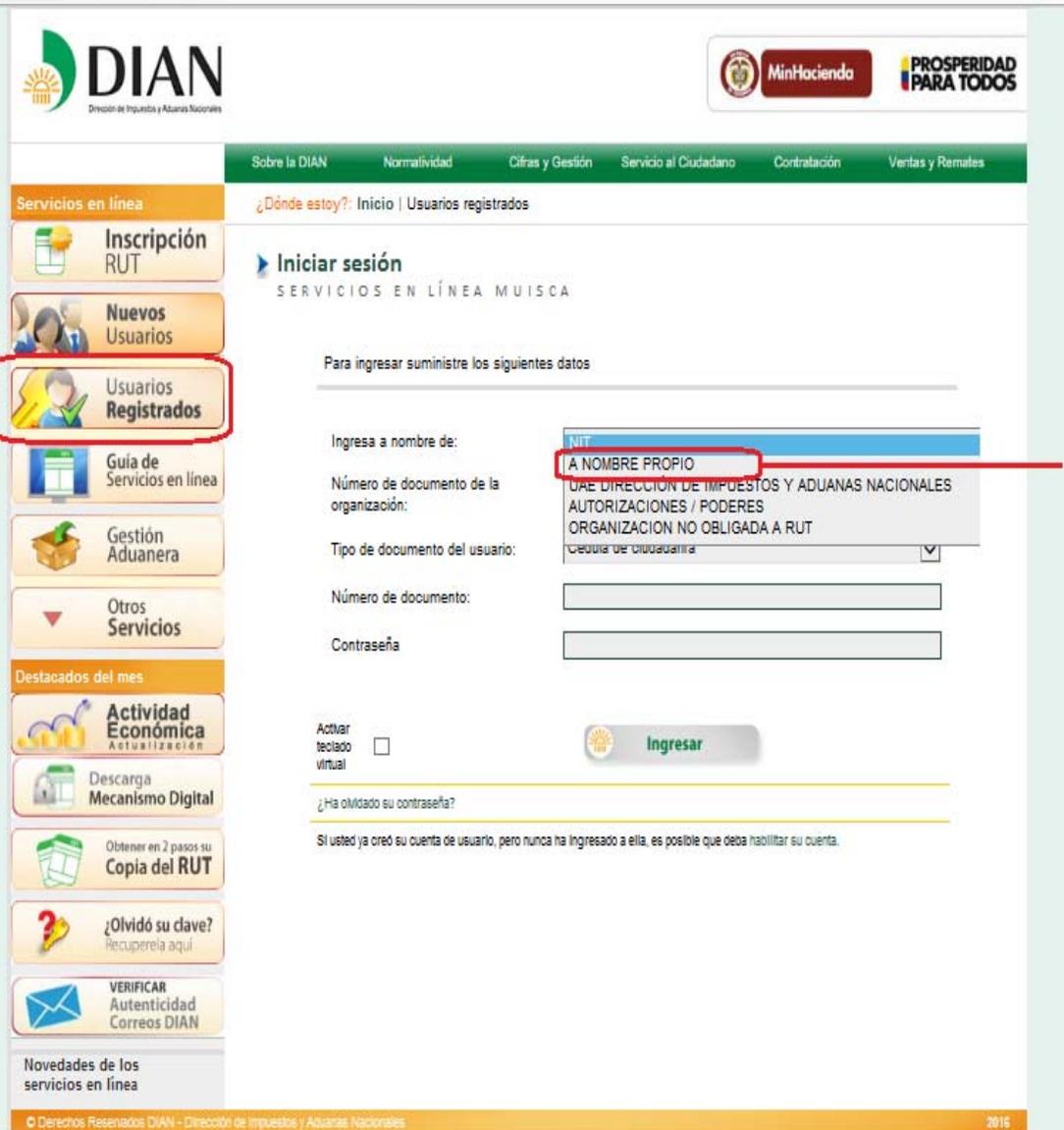
Buscar...

- Jornadas de capacitación
- Estatuto Aduanero
- Factura Electrónica
- Rendición Cuentas
- Impuesto Renta **Personas Naturales**
- Calendario Tributario **Julio 2016**
- Calendario **Cambiarlo**
- Asignación Citas
- Reforma Tributaria **Ley 1739**
- Ley de Transparencia Acceso a información pública
- Normas Internacionales
- Verifique Código
- Información Aduanera
- OEA Colombia
- Cultura Contribución
- Información Ciudadano
- Notificación, Comunicación y/o Publicación de Actos Administrativos
- Carta Trabajo

Diligenciamiento y presentación de declaraciones

El ingreso se realiza pulsando el Botón **"Usuarios Registrados"**,

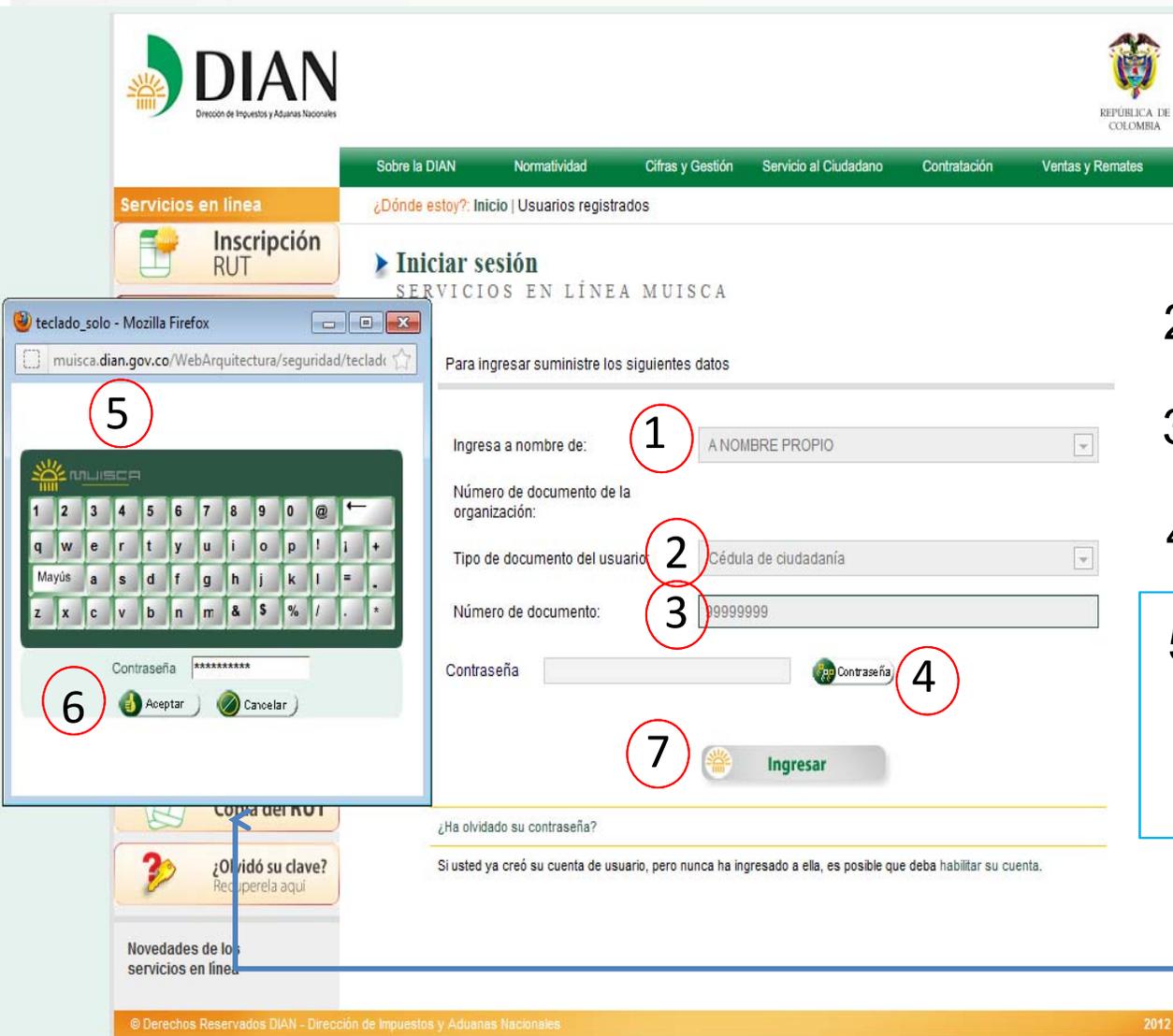
Ingreso a los Servicios en Línea



The screenshot shows the DIAN website's login interface. On the left, a sidebar contains various service options, with 'Usuarios Registrados' highlighted by a red box. The main content area features a navigation menu at the top, followed by a '¿Dónde estoy?' section with links to 'Inicio' and 'Usuarios registrados'. Below this is the 'Iniciar sesión' section, which includes a dropdown menu for 'SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA'. The login form prompts the user to provide their name, organization document number, user document type, and personal document number. A dropdown menu is open, showing options: 'A NOMBRE PROPIO', 'DUEÑOS DE LA DUEÑA', 'DUEÑO DE LA DUEÑA', 'AUTORIZACIONES / PODERES', 'ORGANIZACION NO OBLIGADA A RUT', and 'Cuenta de ciudadanía'. The 'A NOMBRE PROPIO' option is highlighted with a red box and a red arrow. Below the form is an 'Ingresar' button and a checkbox for 'Activar teclado virtual'. A link for '¿Ha olvidado su contraseña?' is also present. At the bottom, there is a note: 'Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.'

Seleccione la opción por la cual desea ingresar, para el caso de la Declaración de Renta como Persona Natural seleccione la opción **“A nombre propio”**

1. Seleccione la opción A nombre Propio.
2. Seleccione el tipo de documento.
3. Digite el número del documento.
4. Pulse el botón contraseña.
5. Digite la contraseña en el teclado virtual.
6. Pulse el botón Aceptar.
7. Pulse el botón Ingresar.



teclado_solo - Mozilla Firefox

muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/seguridad/teclad

5

6

1 A NOMBRE PROPIO

2 Cédula de ciudadanía

3 99999999

4 Contraseña

7 Ingresar

¿Ha olvidado su contraseña?
Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.

¿Olvidó su clave?
Recuperela aquí

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 2012

Mis actividades

Martes

Comunicados

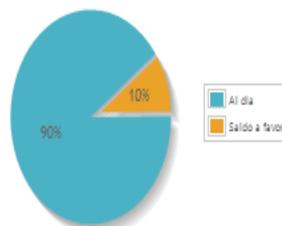


A su correo electrónico
Ir a visualizar los correos recibidos

Próximos vencimientos

- sep-06 Rta. y Compl. o Ingr. y Patr. P. Jurid. y Asim. P. Nat. y Asim. Obl. a llevar Cont Año Grav 2015
- sep-06 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimil. No Oblig. a llevar Contabil. Año grav 2015

Sus obligaciones



Destacados del mes



Consultar información declaración renta
Descargue el formato FT-FL-2239



Presentación de Información
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada



Consulta obligación
Consultar el estado de sus responsabilidades.



Sus recibos de pago
Pago electrónico o impresión.

Favoritos



Obtener copia RUT
Descargue su certificado con un solo click.



Actualización RUT
Realice la actualización de su RUT



Inconsistencias
Solicitud de corrección de inconsistencias



Diligenciar y presentar
Presentación de impuestos

Tablero de Control

Inicio x Dirección de Impuestos y ... x +

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ... (CO) https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces?idRequest=9374dd72c0a8fd123cdf81954d34386 Google

12-06-2014 / 23:21:11 A Nombre Propio
muisca.dian.gov.co GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mis actividades

Jueves

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

- DIAN-MISCA
 - Administración de Cartera
 - Autogestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Consulta Asuntos
 - Consultar Firmas de Documento
 - Consultar documento Diligenciado
 - Diligenciar / Presentar
 - Obligación Financiera Contribuyente
 - Presentación de Archivos CSV
 - Presentación de Información por E
 - Procedimiento de Devolución/Comp
 - Recibos de pago
 - Registro Único Tributario
 - Registros, Autorizaciones y Certific
 - Reserva de Números de Document
 - Salida de mercancías
 - Solicitud de Corrección de Inconsis
 - [Encuesta Servicios Informático Ele

Comunicados

 0 A su correo electrónico
Ir a visualizar los correos recibidos

Destacados del mes

-  Obtener copia RUT
Descargue su certificado con un solo click.
-  Reportar Información Convenios ...
Presentar información de Convenios con ...
-  Prevalidador Convenios ...
Descarga Prevalidador Convenios ...
-  Presentación de Información
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada
-  Consulta obligación
Consultar el estado de sus responsabilidades.

Favoritos

-  Inconsistencias
Solicitud de corrección de inconsistencias
-  Diligenciar y presentar
Presentación de impuestos

Sin vencimientos próximos

Sus obligaciones

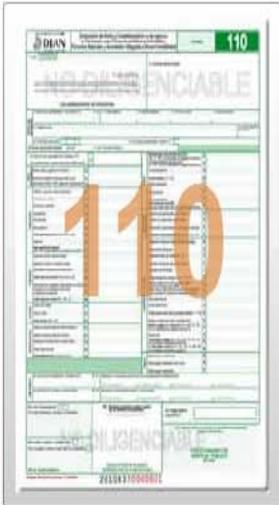
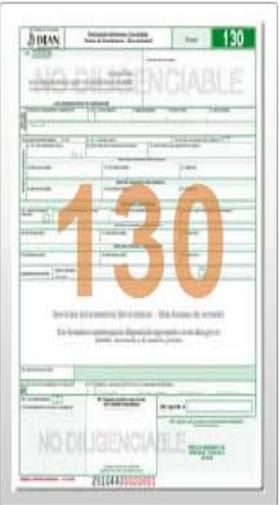
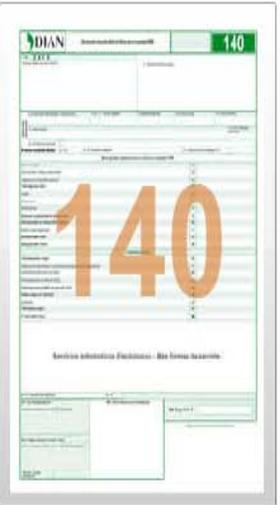
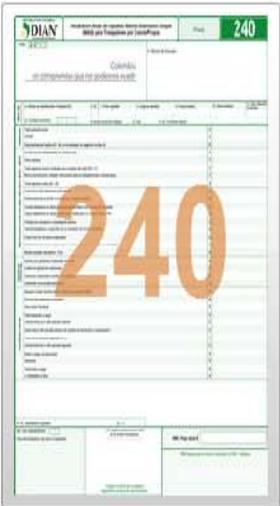
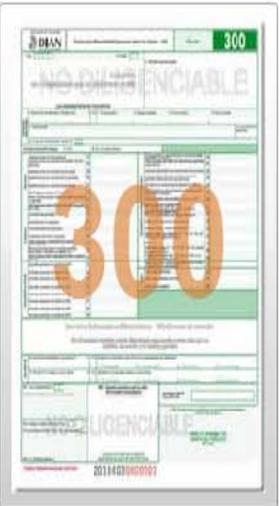
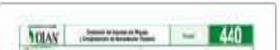
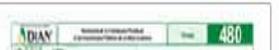
100% Saldo a favor

Windows Taskbar: e, ?, , , , , , W

System Tray: ESP 11:21 p. m., LAA 12/06/2014



Diligenciar y Presentar Formularios

 <p>110</p>	 <p>120</p>	 <p>130</p>	 <p>140</p>	 <p>160</p>	 <p>210</p>
 <p>230</p>	 <p>240</p>	 <p>300</p>	 <p>310</p>	 <p>315</p>	 <p>350</p>
 <p>360</p>	 <p>400</p>	 <p>420</p>	 <p>440</p>	 <p>470</p>	 <p>480</p>



Diligenciar y Presentar Formularios

Seleccione el
año gravable.



210 - Declaración de Renta

Seleccione Año Gravable

- 2015
- 2015
- 2014
- 2014
- 2013
- 2013
- 2012
- 2012
- 2011
- 2011
- 2010
- 2010



Grid of tax form thumbnails with large numbers overlaid: 110, 120, 130, 140, 160, 210, 230, 240, 315, 350, 360, 380, 430, 440, 470, 480.

 Diligenciar y Presentar Formularios



The image shows a grid of 24 tax forms, each with a large orange number overlaid on it. The numbers are: 110, 120, 130, 140, 160, 210, 230, 240, 315, 350, 360, 370, 380, 400, 420, 440, 470, and 480. A modal window is open over the form with number 210. The modal has a title bar '210 - Declaración de Renta' with a close button. Below the title bar is a back arrow and the text 'Seleccione Estado'. There are four menu items, each with a right-pointing arrow: 'Inicial', 'Correccion', 'Inicial Fracción de año', and 'Corrección Fracción de año'. At the bottom of the modal is a page indicator with two dots, the first of which is filled.

Seleccione el estado





Diligenciar y Presentar Formularios

Seleccione la operación a realizar



The image shows a grid of various tax forms from the DIAN system. A modal menu is open over the form labeled '210 - Declaración de Renta'. The menu options are:

- Seleccione Operaciones
- Diligenciar y/o Firmar
- Diligenciar Recibo de Pago
- Consultar

The background grid includes forms with large numbers: 110, 120, 130, 140, 160, 210, 230, 240, 315, 350, 360, 440, 450, 470, and 480.





Diligenciar y Presentar Formularios



Seleccione la opción que le permita liquidar la tarifa correspondiente

210 - Declaración de Renta

¿Es usted una persona natural SIN residencia en el país?

NO

SI

Señor contribuyente:

Si su respuesta es NO, debe cumplir por lo menos una de las condiciones del artículo 10 del E.T, y su tarifa será la contemplada en el artículo 241 del E.T.

Si su respuesta es SI, NO debe cumplir con ninguna de las condiciones del artículo 10 del E.T, y su tarifa será del 33%.



DIAN :: MUISCA : Diligenciamie... x Dirección de Impuestos y ... x +

https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces

Google



12-08-2014 / 23:23:52
muisca.dian.gov.co

GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO -- GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO

- Alarmas
- Tareas
- Asuntos
- Cerrar



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

Privada

210

1. Año: 2 0 1 3

4. Número de formulario

un compromiso que

Lea cuidadosamente

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 14208939

9. Primer nombre: LUIS

10. Otros nombres: EDUARDO

12. Cód. Dirección Seccional: 9

24. Actividad económica

27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")

28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	0	Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0
	Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo es arriba 0)	32	0		Costos por ganancias ocasionales	69	0
	Recibidos como empleado	33	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0
	Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales	34	0		Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)	71	0
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Total ingresos obtenidos período gravable	72	0
Intereses y rendimientos financieros	36	0	Dividendos y participaciones no gravados	73	0		

No se han encontrado borradores de declaraciones iniciales, ni declaraciones presentadas. El sistema generará un nuevo borrador inicial para diligenciamiento.

Aceptar

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, Firefox, Chrome, and Word. System tray shows ESP, LAA, 11:24 p. m., 12/06/2014.

DIAN :: MUISCA : Diligenciamie... x Dirección de Impuestos y ... x +

https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces

Google



12-06-2014 / 23:24:26
muisca.dian.gov.co GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO -- GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO

- Alarmas
- Tareas
- Asuntos
- Cerrar



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

Privada

210

1. Año 2 0 1 3

4. Número de formulario

Colombia
un compromiso que no podemos evadir

Lea cuidadosa

El sistema desplegará las actividades económicas tal y como aparecen en su Registro Único Tributario RUT, seleccione la que le generó el mayor valor de ingresos operacionales en el periodo gravable a declarar. Si por alguna razón la actividad económica no aparece dentro de la lista, actualice su Registro Único Tributario RUT, previo a la presentación de la declaración.

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 14208939

6. Apellido LUIS

9. Primer nombre EDUARDO

10. Otros nombres

12. Cód. Dirección Seccional 9

24. Actividad económica

Si es una corrección indique:

25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")

28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	0	Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0
	Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo escriba 0)	32	0		Costos por ganancias ocasionales	69	0
	Recibidos como empleado	33	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0
	Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales	34	0	Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)	71	0	
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0	Total ingresos obtenidos período gravable	72	0	
	Intereses y rendimientos financieros	36	0	Dividendos y participaciones no gravados	73	0	

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, Firefox, Chrome, and other applications.

System tray: ESP 11:24 p. m., LA 12/06/2014

DIAN :: MUISCA : Diligenciamie... x Dirección de Impuestos y ... x +

https://muisca.dian.gov.co/WebDashboard/DefDashboard.faces

Google

12-06-2014 / 23:25:05
muisca.dian.gov.co

GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO -- GUARNIZO NIETO LUIS EDUARDO

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar




Lea cuidadosamente las instrucciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional
14208939			GUARNIZO	NIETO	LUIS	EDUARDO	9
24. Actividad económica		Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No. Formulario anterior		
27. Fracción año gravable 2014 (M) 0010		28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")			
Patrimonio	Total patrimonio bruto	7010	0	Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0
	Deudas	7414	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0
Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo)	7499	0	Costos por ganancias ocasionales		69	0	
Recibidos como empleado	6810	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		70	0	
Ingresos	Recibidos por pensiones de jubilación, vejez, de sobreviviente y riesgo	7020	0	Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)	71	0	
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0	Total ingresos obtenidos período gravable	72	0	
	Intereses y rendimientos financieros	36	0	Dividendos y participaciones no gravados	73	0	
	Dividendos y participaciones	37	0	Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	0	
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0	Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0	
	Obtenidos en el exterior	39	0	Gastos de representación exentos	76	0	
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33 a 39)	40	0	Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0	
	No constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	Dividendos y participaciones	41	0	Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0
		Donaciones	42	0	Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0
		Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0
Otros ingresos no constitutivos de renta		44	0	Otras indemnizaciones Art. 332 Lit. i) E.T.	81	0	
Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41 a 44)		45	0	Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC	82	0	
Total ingresos netos (40 - 45)	46	0	Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)	83	0		
Deducciones	Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	0	
	Deducción por dependientes económicos	48	0	Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN, para empleados	85	0	

Windows Taskbar: Internet Explorer, Firefox, Chrome, File Explorer, Word, etc.

System Tray: ESP 11:25 p. m., LAA 12/06/2014

12-08-2014 / 23:54:14
 muisca.dian.gov.co

GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE -- GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE



-  Alarmas
-  Tareas
-  Asuntos
-  Cerrar



Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional
	79952882	1	GUARNIZO	LOPEZ	LUIS	FELIPE	32
	24. Actividad económica	Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior					
	0010						
	27. Fracción a ño gravable 2014 (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	0	Ganancia Ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales en el país	67	0
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior	68	0
	Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo es criba 0)	32	0		Costos por ganancias ocasionales	69	0
Ingresos	Recibidos como empleado	33	0	Determinación de la renta gravable alternativa - IMAN, para empleados	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	70	0
	Recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobreviviente y riesgos profesionales	34	0		Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)	71	0
	Honorarios, comisiones y servicios	35	0		Total ingresos obtenidos período gravable	72	0
	Intereses y rendimientos financieros	36	0		Dividendos y participaciones no gravados	73	0
	Dividendos y participaciones	37	0		Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño	74	0
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0		Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado	75	0
	Obtenidos en el exterior	39	0		Gastos de representación exentos	76	0
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33 a 39)	40	0		Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS	77	0
	Dividendos y participaciones	41	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas	78	0
	Donaciones	42	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico	79	0
Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0	Costo fiscal de los bienes enajenados	80	0		
Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0	Otras indemnizaciones Art. 332 Lit. i) E.T.	81	0		
Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41 a 44)	45	0	Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas APC	82	0		
Total ingresos netos (40 - 45)	46	0	Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)	83	0		
Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales	47	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	84	0		

-  Generar Borrador
-  Firmar
-  Firmar Documento
-  Presentar
-  Generar pdf
-  Liquidar


 12-06-2014 / 23:54:39
 muisca.dian.gov.co

GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE -- GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE



Alarmas



Tareas



Asuntos



Cerrar



Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional
	79952882	1	GUARNIZO	LOPEZ	LUIS	FELIPE	32
	24. Actividad económica	0010	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No. Formulario anterior	
	27. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")		<input type="checkbox"/>	29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")	
Patrimonio	Total patrimonio bruto	30	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el país		67
	Deudas	31	0		Ingresos por ganancias ocasionales en el exterior		68
	Total patrimonio líquido (30 - 31, si el resultado es negativo escriba 0)	32	0		Costos por ganancias ocasionales		69
	Recibidos como empleado	33	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		70
	Retiros de jubilación, invalidez, riesgos profesionales y servicios	34	0		Ganancias ocasionales gravables (67 + 68 - 69 - 70)		71
Ingresos	Intereses y rendimientos financieros	36	0		Total ingresos obtenidos período gravable		72
	Dividendos y participaciones	37	0		Dividendos y participaciones no gravados		73
	Otros (Arrendamientos, etc.)	38	0		Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño		74
	Obtenidos en el exterior	39	0		Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado		75
	Total ingresos recibidos por concepto de renta (Suma 33 a 39)	40	0		Gastos de representación exentos		76
	Dividendos y participaciones	41	0		Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS		77
	Donaciones	42	0		Pérdidas por desastres o calamidades públicas		78
	Pagos a terceros (salud, educación y alimentación)	43	0		Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado del servicio doméstico		79
	Otros ingresos no constitutivos de renta	44	0		Costo fiscal de los bienes enajenados		80
	Total ingresos no constitutivos de renta (Suma 41 a 44)	45	0		Otras indemnizaciones Art. 332 Lit. i) E.T.		81
Total ingresos netos (40 - 45)	46	0		Retiros fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías y cuentas AFC		82	
Gastos de nómina incluidos los aportes a seguridad social y parafiscales		47	0		Renta Gravable Alternativa (Base del IMAN) (72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82)		83
					Impuesto sobre la renta líquida gravable		84

Generar Borrador



Firmar

 Presentar la declaración
 Presentar la declaración, clic para seleccionar opción

Presentar



Generar pdf



Liquidar



13-06-2014 / 01:47:38
muisca.dian.gov.co

GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE - GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE

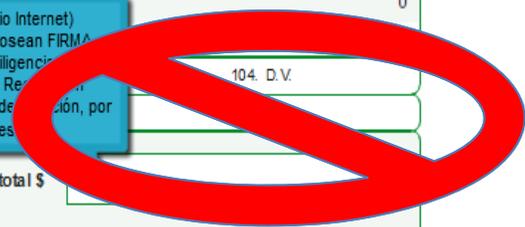


- Alarmas
- Tareas
- Asuntos
- Cerrar

- Generar Borrador
- Firmar
- Presentar
- Generar pdf
- Liquidar

Renta	Pérdida líquida del ejercicio (52 - 46, si el resultado es negativo es criba 0)		54	0	Liquidación privada	Impuesto neto de renta (Al mayor valor entre 84 y 85, reste 90, si el resultado es negativo es criba 0)	91	0	
	Compensaciones		55	0		Impuesto de ganancias ocasionales	92	0	
	Renta líquida (53 - 55)		56	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0	
	Renta presuntiva		57	0		Total impuesto a cargo (91 + 92 - 93)	94	0	
	Renta exenta	Gastos de representación y otras rentas de trabajo		58		0	Anticipo renta por el año gravable 2013	95	0
		Aportes obligatorios al fondo de pensión		59		0	Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 70 declaración 2012)	96	0
		Aportes a fondo de pensiones voluntarios		60		0	Total retenciones año gravable 2013	97	0
		Aportes a cuentas AFC		61		0	Anticipo renta por el año gravable 2014	98	0
		Otras rentas exentas		62		0	Saldo a pagar por impuesto (94 + 98 - 95 - 96 - 97)	99	0
		Por pagos laborales (25%) y pensiones		63		0	Sanciones	100	0
Total renta exenta (Suma 58 a 63)		64	0	Total a pagar (94 + 98 - 95 - 96 - 97)	100	0			
Rentas gravables		65	0						
Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 56 y 57, reste 64 y suma 65, si el resultado es negativo es criba 0)		66	0						

(Esta casilla no es diligenciable en el servicio Internet)
Casilla activa para contribuyentes que no posean FIRMA DIGITAL. En caso de utilizar el servicio de diligenciamiento asistido por contribuyentes sin firma digital; Responda en esta casilla el valor a pagar en la presente declaración, por concepto de impuesto, sanciones e intereses.



105. No. Identificación dependiente: 106. Parentesco:

981. Cód. Representación:

Firma del declarante o de quien lo representa:

997. E espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción):

980. Pago total \$:

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo:

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

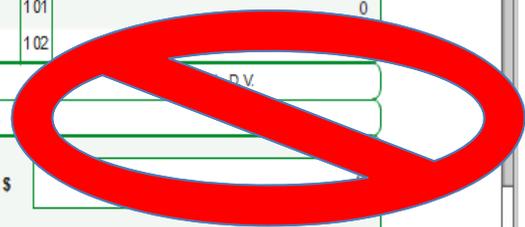

 13-06-2014 / 01:49:51
 muisca.dian.gov.co

GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE -- GUARNIZO LOPEZ LUIS FELIPE

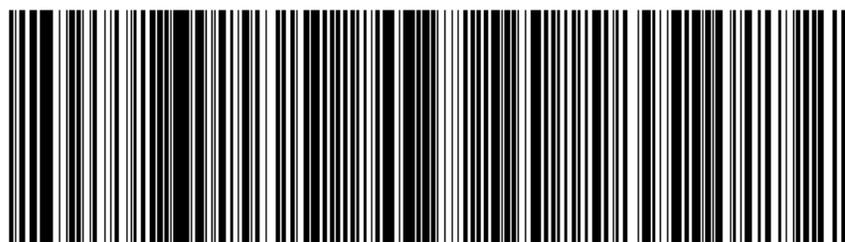


- 
-  Generar Borrador
-  Firmar
-  Presentar
-  Generar pdf
-  Liquidar

Renta	14. Pérdidas reconocidas (negativo es arriba) o Pérdida líquida del ejercicio (52 - 46, si el resultado es negativo es arriba 0)	54	0	Liquidación por vida	91. Impuesto neto de renta (Al mayor valor entre 84 y 85, reste 90, si el resultado es negativo es arriba 0)	91	0	
	Compensaciones	55	0		92. Impuesto de ganancias ocasionales	92	0	
	Renta líquida (53 - 55)	56	0		93. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	93	0	
	Renta presuntiva	57	0		94. Total impuesto a cargo (91 + 92 - 93)	94	0	
	Renta exenta	Gastos de representación y otras rentas de trabajo	58		0	95. Anticipo renta por el año gravable 2013	95	0
		Aportes obligatorios al fondo de pensión	59		0	96. Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 70 declaración 2012)	96	0
		Aportes a fondo de pensiones voluntarios	60		0	97. Total retenciones año gravable 2013	97	0
		Aportes a cuentas APC	61		0	98. Anticipo renta por el año gravable 2014	98	0
		Otras rentas exentas	62		0	99. Saldo a pagar por impuesto (94 + 98 - 95 - 96 - 97)	99	0
		Por pagos laborales (25%) y pensiones	63		0	100. Sanciones	100	0
Total renta exenta (Suma 58 a 63)	64	0	101. Total saldo a pagar (94 + 98 + 100 - 95 - 96 - 97, si el resultado es negativo es arriba 0)	101	0			
Rentas gravables	65	0	102. Total saldo a favor (95 + 96 + 97 - 94 - 98 - 100, si el resultado es negativo es arriba 0)	102	0			
Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 56 y 57, reste 64 y suma 65, si el resultado es negativo es arriba 0)	66	0	103. No. Identificación		D.V.			
105. No. Identificación dependiente		106. Parentesco		107. Total dependientes				
981. Cód. Representación <input type="text"/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total \$				
Firma del declarante o de quien lo representa				Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		



SERVICIOS INFORMATICOS Electronicos - Mas formas de servirle !



(415)7707212489984(8020)071349000000142089390400(3900)00000012821000(96)20140612

Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
	44. Razón social		40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres	
45. Dirección			46. Telefono		47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio	
988. Código deudor		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago total		12,821,000	
Firma deudor solidario o subsidiario				996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del			

En cualquier momento dentro del diligenciamiento del formulario, usted puede cargar el definitivo, cargar el borrador de definitivo o generar un nuevo borrador, para hacer los cambios que requiera en sus declaraciones

1046 518

No obligados a Presentar Virtualmente

Apreciado contribuyente si usted está obligado a presentar la declaración en forma virtual de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 12761 de 2011 y 0019 de 2012 por favor revise detenidamente el contenido de está declaración

¿Qué desea hacer?

 Cargar definitivo Cargar el documento definitivo para liquidar y/o generar PDF > Haga clic Aquí	 Borrador de definitivo Generar un nuevo documento borrador a partir de los datos diligenciados en el documento definitivo > Haga clic Aquí	 Nuevo borrador Generar un nuevo documento borrador vacío > Haga clic Aquí
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. C
AYIE

33 0 Renta Renta líquida 60

34 0 Renta Renta propi... 61

.PAGO ELECTRÓNICO

Requisitos para realizar el Pago Electrónico:

Ante la DIAN:

- Mecanismo de firma respaldado con certificado digital.

Ante la Entidad la Entidad Recaudadora

- Estar vinculado con una Entidad Autorizada para Recaudar a través de Cuenta Corriente o de Ahorros.
- Tener autorizada la opción de Pago de Impuestos por PSE (pago electrónico a través del proveedor de servicios electrónicos) para los usuarios asignados a realizar dicho proceso.
- Configurar el usuario oficial y usuarios de nivel de autorización independientes, con un monto máximo diario y cuenta(s) autorizadas para realizar la transacción.
- Registrar el hardware de por lo menos el usuario que inicia la transacción y realizar el procedimiento desde el equipo registrado.
- Manejar el componente de seguridad de Conexión Segura.

ENTIDADES RECAUDADORAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE PAGO ELECTRÓNICO

En Colombia 13 entidades prestan el servicio de Recaudar Impuestos Nacionales.

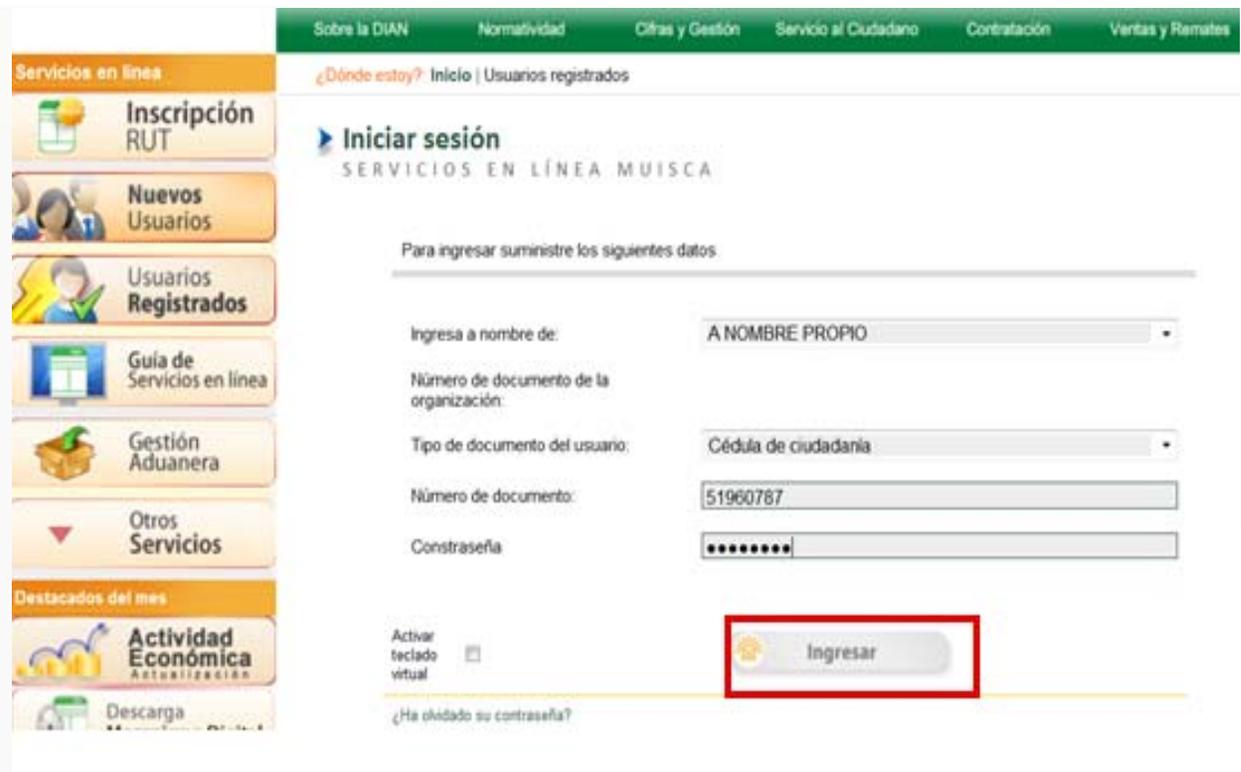
El servicio de Pago Electrónico lo prestan 12 entidades, de las cuales una entidad cuenta con web service propio y las 11 entidades restantes, utilizan un intermediario para prestar el servicio de pago electrónico PSE – (ACH).

PRESTACION DEL SERVICIO DE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS

CODIGO	BANCOS	SERVICIO DE PAGO ELECTRONICO			ATENCION Y HORA		ENVIO ARCHIVO CONCILIACION DIARIO
		PSE (ACH)	WEB SERVICE PROPIO	DOMINGOS Y FESTIVOS	LUNES A VIERNES HASTA 8:00 P.M. SABADOS HASTA 3:00 P.M.	24 HORAS TODOS LOS DÍAS	A LAS 10:00 A.M.
01	BOGOTA		X	X		X	X
02	POPULAR	X			X		X
06	CORPBANCA HELM	X			X		X
07	BANCOLOMBIA	X			X		X
09	CITIBANK	X			X		X
10	GNB COLOMBIA	X			X		X
12	GNB SUDAMERIS	X			X		X
13	BBVA	X			X		X
19	COLPATRIA	X			X		X
23	OCCIDENTE	X			X		X
32	BCSC	X			X		X
51	DAVIVIENDA	X			X		X

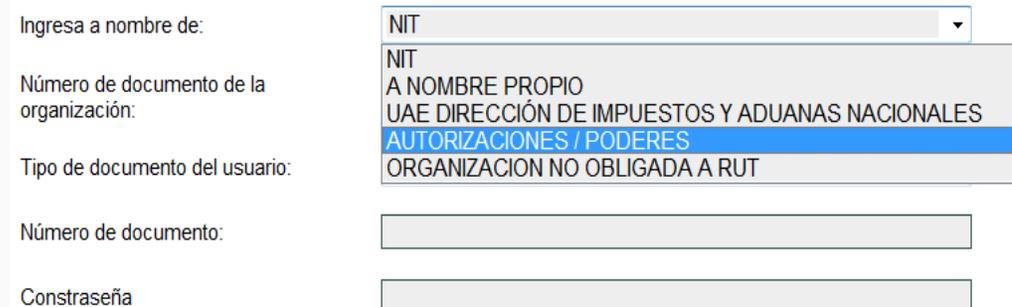
FUNCIONAMIENTO DEL PAGO ELECTRÓNICO

1. El Cliente ingresa al portal, selecciona el tipo de usuario, incluye los datos de identificación y da click sobre el botón ingresar.

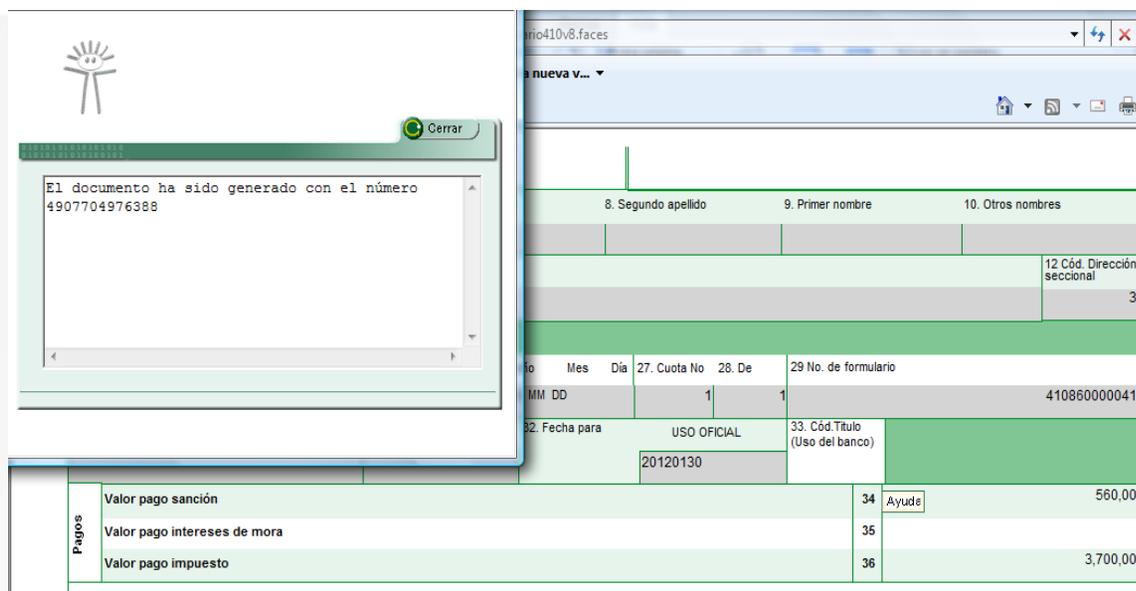


The screenshot shows the DIAN login interface. At the top, there is a navigation bar with links: Sobre la DIAN, Normatividad, Citas y Gestión, Servicio al Ciudadano, Contratación, and Ventas y Remates. Below this is a breadcrumb trail: ¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados. The main heading is 'Iniciar sesión' with the subtitle 'SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA'. A message states: 'Para ingresar suministre los siguientes datos'. The form fields are: 'Ingresa a nombre de:' with a dropdown menu set to 'A NOMBRE PROPIO'; 'Número de documento de la organización:'; 'Tipo de documento del usuario:' with a dropdown menu set to 'Cédula de ciudadanía'; 'Número de documento:' with the value '51960767'; and 'Constraseña:' with masked characters. There is a checkbox for 'Activar teclado virtual' and a red-bordered 'Ingresar' button. A link for '¿Ha olvidado su contraseña?' is at the bottom.

Selecciona en Organización, la opción Autorizaciones si esta delegado o tiene permiso de un usuario para interactuar en los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN.



This close-up shows the 'Ingresa a nombre de:' dropdown menu. The selected option is 'NIT'. The dropdown list is open, showing the following options: 'NIT', 'A NOMBRE PROPIO', 'UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES', 'AUTORIZACIONES / PODERES' (highlighted in blue), and 'ORGANIZACION NO OBLIGADA A RUT'. Below the dropdown are the input fields for 'Número de documento de la organización:', 'Tipo de documento del usuario:', 'Número de documento:', and 'Constraseña:'.



El documento ha sido generado con el número 4907704976388

8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
12 Cód. Dirección seccional		32
11. Mes	Día	27. Cuota No
MM	DD	1
28. De	29 No. de formulario	4108600000417
32. Fecha para	USO OFICIAL	33. Cód. Título (Uso del banco)
20120130		
34. Ayuda	35	560,000
36		0
Valor pago sanción		3,700,000
Valor pago intereses de mora		
Valor pago impuesto		

2. Genera el recibo de pago de la obligación a cancelar

3. Una vez generado el recibo lo puede consultar en pdf.

- └ Consultar Firmas de Documento
- └ Consultar documento Diligenciado
- └ Descargar Archivos
- └ Diligenciar / Presentar
- └ Gestión de Mecanismos Digitales
- └ Obligación Financiera
- └ Presentación de Información por
- └ Proceso de Devolución/Compensación
- └ **Recibos de pago**
 - └ Consulta de Recibos de pago
 - └ Registro Unico Tributario



Recibos de pago

Consulta de Recibos de pago

Opciones que permiten consultar Recibos de Pago por estado y efectuar los pagos

Consultar firmas de documento
 Consultar documento Diligenciado
 Descargar Archivos
 Diligenciar / Presentar
 Gestión de Mecanismos Digitales
 Obligación Financiera
 Presentación de Información por
 Proceso de Devolución/Compensación
 Recibos de pago
 Consulta de Recibos de pago

Formato de pago: (690) Recibo oficial de pago de tributos Aduaneros y sanciones cambiarias
 NIT: (690) Recibo oficial de pago de tributos Aduaneros y sanciones cambiarias
 (490) Recibo oficial de pago Impuestos Nacionales

Pagado **Pagado Pendiente**

4. Selecciona la opción Pendiente de pago y luego oprime el botón Buscar.

5. Selecciona el recibo a pagar y presiona el botón "Iniciar Pago".

Formato de pago: (690) Recibo oficial de pago de tributos Aduaneros y sanciones cambiarias
 Concepto: PAGOS CONSOLIDADOS UAPS
 Año: 2009
 Período: 2

Pagado **Pagado Pendiente**

Número de Documento	Concepto	Año	Período	Fecha Limite Pago	Total a pagar
<input checked="" type="radio"/> 32009030001418	PAGOS CONSOLIDADOS UAPS	2009	2	20090305	45.538.000

1

Pago por Canales Electrónicos dispuestos por las Entidades Autorizadas a Recaudar

No. Recibo de Pago	4907760754683
Fecha Límite de Pago	2012/02/08
Valor a Pagar con este Recibo	\$1,100,000.00
Tipo de Identificación	NIT
Identificación	900065293
Descripción	AÑO: 2012 PERIODO: 1

Seleccione La Entidad Recaudadora

Entidad de Pago:

pregunte a su banco por la disponibilidad de este servicio

6. Verifica los datos básicos del formulario a pagar y selecciona el Banco y presiona el botón “Siguiente”

7. Sale mensaje que indica que se abandona el ambiente DIAN y se inicia el pago en el ambiente del Banco seleccionado.



Pago por Canales Electrón		ADVERTENCIA	Operación con entidad externa
No. Recibo de Pago	49077607	Desde el momento en que Ud. haga clic sobre el botón 'Ir' ya no estará en la DIAN. Las transacciones que realice a continuación se llevan a cabo entre la Entidad Recaudadora y el cliente; a partir de este momento la DIAN no tiene el control de las mismas, ante cualquier inconveniente comuníquese con su banco.	
Fecha Límite de Pago	2012/02/08		
Valor a Pagar con este Recibo	\$1,100,000.00		
Tipo de Identificación	NIT		
Identificación	900065293		
Descripción	AÑO: 2012 PERIODO: 1		
Entidad Autorizada a Recaudar			
Entidad de Pago	BANCO		
<input type="button" value="Regresar"/>	<input type="button" value="Ir"/>		

8. En la página de su banco, digita los datos de identificación y oprime el botón Ingresar. Selecciona la cuenta desde donde desea realizar el pago, el impuesto y presiona el botón "Pagar"

Realice sus pagos a la DIAN en forma fácil, eficiente y segura:

Valide la información de recibo y valor a pagar. Seleccione el número de recibo y haga click en el botón Pagar. El valor correspondiente al recibo es producto de la liquidación que usted hizo en el portal DIAN.

Información Necesaria

Numero de Recibo	32009030001416
<input checked="" type="radio"/> Banca Empresarial <input type="radio"/> Banca Personal	

Seleccione	Estado	Valor	Descripcion	Fecha Vencimiento
<input type="radio"/>	Habilitada PAGO	\$ 45.538.000,00	AÑO: 2009 PERIODO: 2	2009/03/05

[>> Pagar](#)

Desarrollado por 

ESTIMADO CLIENTE

BANCO XYZ

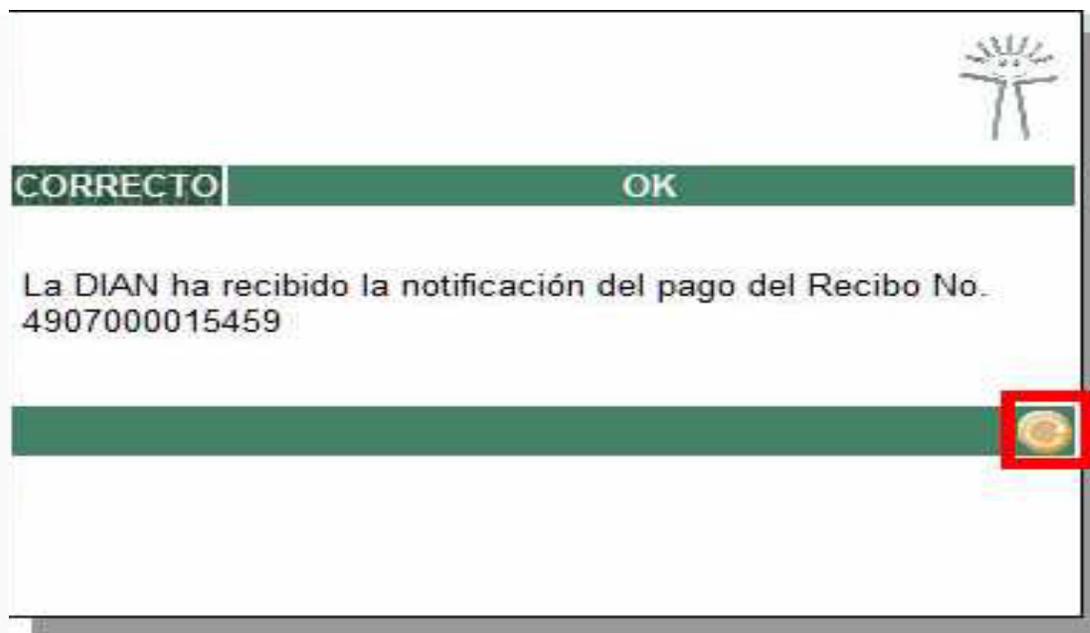
SU TRANSACCION FUE DEBITADA DE LA CUENTA **1436 Y APROBADA CON No.137200171**

AHORA DEBE DAR CLICK EN EL BOTON IR A DIAN PSE Y ESPERE LA RESPUESTA DE CONFIRMACION EXITOSA DE LA TRANSACCION

IR A DIAN PSE

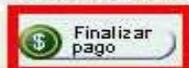
9. Se debita el valor de la cuenta seleccionada, el Banco transmite información del pago a la DIAN. Aparece mensaje para el cliente indicando que el débito fue exitoso.

10. Se despliega mensaje en el ambiente DIAN indicando que la transmisión de la información fue exitosa. Cierra la ventana en el botón circular.



Respuesta de Pago por Canales Electrónicos

No. Recibo de Pago	4907000015459
No. de Transaccion	TRANS1000003
Fecha y Hora de Pago	2009/02/02 06:18 PM
No. de Control DIAN	40999901000010
Valor Pagado	\$610,000.00



Transacción sujeta a verificación

11. Presiona el botón “Finalizar Pago” para cerrar la ventana y continuar con otros pagos o presiona el botón “Archivo PDF” para ver el formulario pagado en PDF.

En caso de requerir asistencia por inconvenientes eventuales en el uso de los Servicios Informáticos Electrónicos, consulte:

- Asistencia telefónica a través del **Contact Center** en la línea **57(1)5462200** y **57(1)6059830** o en las **líneas nacionales 019005550993 y 019001115462**, en horario de lunes a viernes de 6:00 am. a 8:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Servicio de Chat en línea en la página www.dian.gov.co en la sección Contáctenos
- A través del sistema del sistema PQSR y Denuncias en la página www.dian.gov.co en la sección Contáctenos

Al Ingresar al portal de la DIAN www.dian.gov.co y seleccionando la opción “**Guía de Servicios en Línea**”, allí encontrará un Portafolio de servicios disponibles en esta guía, ordenados por temas - información, instructivos, cartillas y videos que le apoyarán para la ejecución que necesita.



The screenshot shows the 'Guía de servicios en línea' page. On the left is a sidebar with various service categories. The main content area is titled 'Ayuda técnica servicios en línea' and features three main sections: 'Autoasistencia', 'Ayuda asistida', and 'Servicios transversales'. A red arrow points to the 'Guía de servicios en línea' title. Red boxes highlight the 'Autoasistencia', 'Ayuda asistida', and 'Servicios transversales' sections.

Guía de servicios en línea
PORTAFOLIO DE SERVICIOS DISPONIBLES EN ESTA GUÍA
ORDENADOS POR TEMAS - INFORMACIÓN, INSTRUCTIVOS,
VIDEOS Y MÁS

Ayuda técnica servicios en línea

Autoasistencia

- Requerimientos tecnológicos
- Consejos de Seguridad
- Encuentre cómo descargar e instalar la Máquina Virtual
- Descargar los componentes de flash que se requieren para el uso de los servicios
- Soluciones a posibles fallas de los Servicios en Línea
- Guía - Configuración Regional adecuada para funcionamiento de prevalidadores
- Información sobre la Guía para envío de información por parte de las instituciones financieras obligadas utilizando el servicio FATCA de la DIAN.

Ayuda asistida

- Asistencia telefónica
- Chat de contacto al usuario
- Foro

Servicios transversales

- RUT [T](#) [A](#) [C](#)
Registro Único Tributario
- Habilitación de Cuenta para Acceso a los Servicios en Línea [T](#) [A](#) [C](#)
- Precios de Transferencia [T](#)

